

Puebla, Puebla, 18 de abril de 2024

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo estatal, por la Democracia y la Justicia*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo este jueves en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.**

**El maestro de ceremonias Elí Abarca Salvatori:** ... Lilia Cedillo Ramírez, rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida al diálogo de la Junta de Coordinación Política, con el tema *Diálogo por la Democracia y la Justicia*, que se lleva a cabo este día en el complejo cultural de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Encabezan este acto, el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. La maestra Susana Camacho, abogada de la Escuela Libre de Derecho, coordinadora desde 2004 de Proyectos de Justicia y Seguridad Pública. El maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. El doctor Juan Manuel Crisanto, vocal secretario de la Junta local en Tlaxcala. El maestro César Augusto Santiago Ramírez, político y escritor mexicano. El doctor Antonio Juárez Acevedo. El licenciado Luis Soriano Peregrina. La maestra Frida Isabel Flores Valadez.

Asimismo, nos acompañan los diputados federales Miguel Carrillo Cubillas, la diputada Concepción González Molina, la diputada Fatima Cruz Peláez.

Por parte del honorable Congreso del estado de Puebla, contamos con la presencia de la diputada Daniela Mier Bañuelos, el diputado Javier del Valle Hernández y el diputado Eduardo Alcántara Montiel.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 2

Asimismo, agradecemos la presencia de nuestras invitadas e invitados especiales, la maestra Georgina Tenorio Martínez, directora de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El maestro Flavio Alberto Carro Poblano, presidente de la Barra de Litigación Oral de Puebla. La licenciada María de Lourdes Dib Álvarez, presidenta de la Barra Mexicana de Abogados. La maestra Luz María Cabrera Montaña, rectora de la Universidad Realística de Puebla.

A continuación, solicito a la maestra Georgina Tenorio Martínez nos brinde un mensaje de bienvenida. Por favor, maestra.

**La directora Georgina Tenorio Martínez:** Muy buenos días a todos. Sean todos bienvenidos a esta casa de estudios, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y reciban un caluroso saludo de la doctora María Lilia Cedillo Ramírez, rectora de esta casa de estudios, que por cuestiones de compromisos no pudo estar con ustedes, pero está muy contenta que utilicen nuestras instalaciones para establecer este tipo de actividades.

Alguna vez escuché una frase que hoy comparto con todos ustedes: si la justicia existe tiene que ser para todas y todos, nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia.

Es un honor y un privilegio estar aquí con todos ustedes, con diputados federales, locales y ciudadanos en general, para participar en este diálogo que es tan significativo. Y me gustaría hacer una reflexión en torno a este tipo de actividades que está realizando

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 3

nuestra Cámara de Diputados, ya que nos da una responsabilidad también como ciudadanos de poder establecer nuestros puntos de vista en relación a las iniciativas que se presentan ante este honorable Poder de la Unión.

Desde una perspectiva jurídica observamos con optimismo los avances recientes, como el nuevo Código en materia Civil y Familiar, que representa un paso significativo hacia el progreso y el acceso universal a la justicia.

Estas reformas son fundamentales para asegurar que nuestros sistemas legales sean más inclusivos y efectivos y que respondan a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad.

Asimismo, como mujer puedo decir que estamos frente a un momento único en la historia, para seguir trabajando, para romper el techo de cristal que se ha establecido en la sociedad, pero, además, este tipo de diálogos lo que es, lo que hace es ir construyendo un tejido social más fuerte y más inclusivo.

En conclusión, para no alargar esta participación, reitero el agradecimiento por parte de la institución, por parte de esta benemérita universidad, por dar la oportunidad de estar aquí y que nos den la oportunidad de participar en este espacio de reflexión y diálogo.

Sigamos trabajando juntos para fortalecer nuestra democracia, ampliar el acceso a la justicia y construir un futuro más prometedor para todos los mexicanos. Porque las

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 4

injusticias, en cualquier parte, es una amenaza a la justicia y a la democracia en todas partes. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias Elí Abarca Salvatori:** Muchas gracias, maestra Tenorio Martínez. Para llevar a cabo la explicación y moderar en lo sucesivo este foro, dejo en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

Solicitándoles a las personas que vayan a hacer también uso de la palabra para hacer preguntas, hagan el favor de voltear hacia la cámara, porque estamos transmitiendo en vivo. Muy amables. Adelante.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Antes de empezar, primero un agradecimiento fundamental a la diputada Yolanda Gámez, que ha sido una aliada importante de este esfuerzo que, como saben, pues tiene una trascendencia también regional, por primera vez la Cámara de Diputados se... (lapso sin audio) ... y va a todas las regiones del país para discutir y debatir decisiones políticas fundamentales en México. Es decir, todo aquello que interesa a las mexicanas y los mexicanos.

Y antes de comentar cuál es la metodología, sí quisiera pedirle al diputado Ignacio Mier y después al diputado Juan Ramiro Robledo, que puedan, nos gusta a veces el protocolo, diputadas, diputados, que nos pudieran dar un mensaje de bienvenida, agradecer su

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 5

presencia aquí, para que posteriormente vayamos con... Como ustedes gusten, diputadas, diputados, pero... Diputado Ignacio Mier, si gusta, por favor.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Para que vean que en la Cámara de Diputados existe la democracia. Democráticamente dos a uno votaron para que... y no le consultó a la asamblea.

Primero, agradecerles a todas y a todos, que nos hagan el favor de compartir este ejercicio de diálogo que se está realizando en todo el país, como bien señalaba el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, y ahí primero yo establecería compartir con ustedes que la Junta de Coordinación Política es el órgano superior de gobierno de la Cámara de las y los diputados.

La Junta de Coordinación Política acordó, por unanimidad, que las 18 iniciativas que presentó el presidente de la República, haciendo uso del derecho que la ley y la Constitución le establece, presentó estas y dos reformas legales. La Cámara de Diputados al respecto tenía acumuladas por iniciativas de las y los diputados más de 60 iniciativas en el mismo, que apuntaban en el mismo propósito del presidente de la República.

Y decidimos que, toda vez que le compete una reforma constitucional al Constituyente Mexicano, que involucra a las entidades federativas a través de su soberanía popular, los Congresos, que se pudieran realizar estos foros y diálogos nacionales. Y los agrupamos en torno a cuatro ejes temáticos, siempre es muy... (lapso sin audio) ... tanto para el

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 6

legislador y más a veces para la sociedad comprender todo lo que implica el proceso legislativo y encontrar la armonía en los procesos de discusión, análisis y, en su caso, votación y aprobación de reformas de cualquier tipo, pero especialmente las constitucionales.

Y decidimos agrupar las 18 reformas más dos que ya teníamos en la Comisión de Puntos Constitucionales fundamentales para los trabajadores de México, que las agrupáramos... (lapso sin audio) ... cuatro ejes temáticos. El primer eje es el de la liber... (lapso sin audio) ... el segundo eje es la democracia, el tercero justicia y el cuarto bienestar.

Que digamos en su conjunto representan derechos fundamentales de las y los mexicanos y toda esta parte dogmática de la Constitución tiene que estar articulada con la parte funcional de la misma Constitución. Y por eso entendemos que la representación popular que tenemos cada una y cada uno de los diputados en lo individual y que representamos un pensamiento, una idea, una parte de lo que confían, comparten y hacen suyo como convicción, ideología, las y los mexicanos, solo somos eso, una parte.

El conjunto de la sociedad es el que es... (lapso sin audio) ... el pueblo es el soberano. Los diputados y las diputadas somos representantes populares. Entonces, creemos que tenemos la potestad fundamental... (lapso sin audio) ... le corresponde única y exclusivamente al pueblo de México, porque así lo dice la Constitución... (lapso sin audio) ... y de manera articular del 39, el 40 y el 41 ponen de manifiesto que somos una república representativa popular democrática y laica.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 7

Por eso hicimos este ejercicio, lo estamos llevando a todos los rincones del país. Partimos de una premisa, que es a través de generar espacios, dialécticos, democráticos, ejerci... (lapso sin audio) ... de las y los mexicanos para estar informados, es que podemos lograr tener justicias, leyes justas, pero también leyes eficaces. Y a veces privilegiamos la eficacia sobre leyes más justas.

Por eso estamos acá, por eso agradecerles a todos los ponentes. Hoy vamos en Puebla a hablar de dos temas, el de democracia y el de justicia, que tiene que ver directamente con una reforma político-electoral en México, conviene o no el régimen democrático de partidos que establece el 41 constitucional, para darle consistencia a la... (lapso sin audio) ... popular de nuestro país. Hay que revisar... (lapso sin audio) ... de los políticos, las campañas, las etapas del proceso electoral, terminación o no del porcentaje para que mantengan los partidos políticos su registro nacional, el funcionamiento del INE, el fortalecimiento de... (lapso sin audio) ... se respeta o no la soberanía de los estados teniendo un instituto nacional que suplanta a un instituto federal. Son parte de la reflexión que estamos haciendo en materia de democracia.

Y, por otro lado, en materia de justicia, cómo se cumple y se garantiza y es razón y propósito el derecho de los mexicanos de tener justicia pronta, expedita y gratuita.

Estamos en un país donde se garantiza la justicia para todos igual. ¿El esquema de organización estructural del Poder Judicial con una Suprema Corte y una Judicatura, presidida por la misma persona, es lo mejor para garantizar que la justicia en México sea expedita, sea pronta? ¿La evaluación del desempeño de jueces, magistrados y ministros

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 8

es el correcto? ¿El proceso de designación conviene después de 200 años? Revisar el mecanismo de designación de los ministros de la Corte y de los magistrados tendrá que ser indirecta o no.

Bueno, eso es lo que estamos tratando de discutir, debatir, ponerlo en el espectro de que todos los ciudadanos estén enterados. Por eso a los ponentes, a Susana, Antonio, a Luis, a César Augusto, permítanme que les hable así con esa familiaridad, agradecerle también a Frida y agradecerle a Juan Manuel, que se puedan sumar a este diálogo nacional, que seguramente le dará más elementos a la Comisión de Puntos Constitucionales para iniciar el proceso de discusión y análisis de las reformas presentadas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Gracias y perdón que me haya extendido, por eso no quería hablar, parezco político aquí, tú.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputado Ignacio Mier. Bueno, vamos ahora escuchar también al diputado Juan Ramiro Robledo, que él es presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados. La Comisión a la cual se turnaron las iniciativas que ya hizo mención el diputado Ignacio Mier Velazco.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias. Agradezco la invitación y el salvamento que me hizo el diputado Mier, porque este foro estaba a cargo de mi persona, pero no pude multiplicarme tanto.

Él, en su oriundez poblana, en su condición de líder del grupo parlamentario mayoritario de la Cámara de Diputados, pues ha organizado, junto con otros poblanos este foro, que



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 9

nos va a servir para clarificar uno de los principales aspectos de la gran propuesta que hizo el presidente de la República.

Uno, entre 18 grandes temas que han provocado que 170 iniciativas más de legisladores y legisladoras de todos los grupos parlamentarios confluyan en todos los dictámenes que estamos preparando en espera de que terminen estos foros, se elaboren sus conclusiones, estamos en ese trabajo ya prácticamente concluido. Hay cerca de 190 iniciativas a dictaminar y solo agrego lo siguiente, que va a dejar más claras las cosas, son prácticamente tres tipos temáticos los que propone el presidente.

Uno, son postulados a la Constitución. Otra es la consagración de derechos para la gente en la Constitución y otras son propuestas de reformas orgánicas y políticas a las instituciones del país.

Por ejemplo, un postulado que dirigirá para adelante las políticas sociales, salariales del país, es que el salario nunca esté por abajo de eso que se llama inflación, por ejemplo.

O, los derechos que se consagran como universales, el derecho así, universal, abierto integral a la salud, o a los alimentos, o el derecho para que los jóvenes reciban la pensión, aunque ya la están recibiendo, es parte de la política pública ahora de este gobierno, de que ahora en la Constitución será una obligación para el futuro del Estado mexicano.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 10

Y las grandes reformas para modificarlo, lo abordó ya el diputado Mier, el Poder Judicial con todas sus aristas y todas sus complicaciones, el gran órgano de las elecciones en México y otras tan importantes como la propuesta para reivindicar la condición estratégica para la economía nacional de la energía y devolverle a la empresa nacional su condición de empresa nacional, de empresa del país y quitarle esa categoría de empresa productiva mercantil para que compita bajo las reglas del derecho común con las demás empresas nacionales y extranjeras en el tema energético a la Comisión Federal de Electricidad.

Y otras más que no hacen más que inscribir en la Constitución lo que ya permiten las leyes secundarias, pero estando en la Constitución ya no se puedan mover como la reivindicación –uso de nuevo la palabra– del servicio ferroviario de transportes para los mexicanos. Tres grandes temas aborda el presidente, y provoca que muchas más iniciativas confluyan en los trabajos que estamos haciendo en la comisión.

Este es uno, importantísimo que hemos estado ventilando en varias partes del país, este tema de la reforma judicial, cuando menos en unos cinco espacios, en cinco lugares han estado tratándose, pero aquí, con la gran tradición universitaria, con la gran tradición de cultura jurídica que tienen los poblanos, creo que vamos a quedar más ilustrados. Muchas gracias por invitarnos, venimos a escucharlos.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado. Bien, vamos ahora a explicar a las personas las reglas de este diálogo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 11

En primer lugar, señalarles que estamos en vivo por la señal del Canal del Congreso, también por las redes digitales de la Cámara de Diputados, como les decía, por la materia, pues siempre que hay decisiones trascendentales hay que debatir, hay que dialogar, hay que analizar, presentar información, contrastar las diversas visiones que se tienen el país desde un punto de vista también de los sujetos que participan con mucha pluralidad.

Ha habido un esfuerzo de la Junta de Coordinación Política para que las personas, con el formato que aprueba el pleno de la Cámara, pues participen en un diálogo donde se privilegia, principalmente, la participación de las personas ponentes.

Ya el posicionamiento político, los diputados sabrán que vendrá después, lo importante ahora es que las personas nos dejen elementos de información para la toma de decisiones.

Recordar también que este ejercicio empezó el 19 de febrero, ya llevamos dos meses en los cuales los diputados han recorrido el país para que se pueda presentar este material de iniciativas que es muy importante, por todos los ejes que ya mencionaban los diputados y, como les decía, en la página <https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/> podrán encontrar todo el material derivado de estos foros, versiones estenográficas, los materiales que nos dejan amablemente los ponentes, que seguramente les pediremos su autorización para que así sea y lo pueda consultar la ciudadanía, galerías de fotos, videos, resúmenes por si no tienen las tres horas para estar conectados en internet, un resumen de 15 minutos viene

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 12

bien para enterarse de lo principal del debate, así como todo el demás material derivado de este foro.

Vamos, entonces, a iniciar con nuestro diálogo. La mecánica es la siguiente, vamos a darle oportunidad a los ponentes que tengan una intervención inicial, rondaría aproximadamente los 5, 7 minutos, no tenemos cronómetro, pero creo que está bien por los problemas que hay últimamente con los cronómetros, les vamos a auxiliar para que, de manera prudencial, respetemos el tiempo y nos tratemos con igualdad, sería la posibilidad aquí.

Y, posteriormente, le pediríamos a las diputadas y al público si tienen alguna pregunta que la puedan formular de manera muy precisa, señalando a quién se la dirigen para que este foro tenga una dinámica muy importante.

Vamos a iniciar con Susana Camacho Maciel, a quien me da gusto ver otra vez. Susana, un gusto tenerte otra vez aquí. Me permito leer la semblanza de Susana para que la conozca más el público. Experta en temas de Poder Judicial, ya nos ha tocado trabajar con ella reformas en materia de la Fiscalía y, como siempre, te decía, Susana, gusto en verte.

Desde 2004 ha participado en reformas al sistema de seguridad pública y justicia penal y ha coordinado equipos multidisciplinarios para el diseño de legislación y políticas públicas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 13

Actualmente es parte del equipo de BORDE y co-coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa. Ha sido integrante de Colectivos como FiscalíaQueSirva abocada a la autonomía de fiscalías y #LaJusticiaQueQueremos en materia de independencia Judicial, entre otros muchos temas. Susana, un gusto tenerte por acá. Tienes tu voz para dar mensaje inicial, por favor.

**La ponente Susana Camacho Maciel:** Bueno, primero que nada, muchísimas gracias por la invitación por parte de la Junta de Coordinación Política, en particular a los diputados presentes por este esfuerzo de escuchar a las personas desde diferentes ángulos de lo que podemos aportar a la discusión de esta iniciativa y, obviamente, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Como ya lo comentaba Omar, representa un colectivo de más de 30 organizaciones que cubren a prácticamente todo el país en diversos temas. Nosotros llevamos muchos años estudiando y proponiendo, que creo que eso es muy importante por parte de la sociedad civil, no solo criticar o quejarse, sino hacer propuestas muy concretas.

Hemos trabajado propuestas concretas en épocas anteriores en materia de autonomía de la Fiscalía, que creo que es ahí un tema que nos está quedando pendiente fortalecer, aunque ya está en nuestra Constitución, aunque ya muchos estados de manera, por así decirlo, voluntaria, porque no estaban constitucionalmente obligados desde la Constitución federal a hacerlo, pero ya dieron autonomía a sus fiscalías.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 14

Esto fue un tema que trabajamos por muchos años y que iniciando este gobierno se dio entrada a esta discusión y afortunadamente pasó, hay que revisar lo que ha pasado con esa autonomía para fortalecerla. Y pues también, desde hace cuando menos un año, año y medio, venimos estudiando lo que pasa con el Poder Judicial.

En ese sentido creo que son muy pertinentes estos diálogos, porque nos van a permitir analizar punto por punto, qué es lo que realmente estamos necesitando en México, respecto de nuestros jueces. Las organizaciones que componemos este colectivo, afortunadamente tenemos como una variedad, un prisma muy amplio.

Tenemos organizaciones que representan a personas, a familiares de personas desaparecidas, organizaciones que se dedican a diseñar mecanismos anticorrupción en todos los poderes, organizaciones que se dedican al diseño participativo para ir abrevando desde la población, desde las comunidades, las necesidades reales de lo que necesita quedar en algún momento, en una ley, en una política pública y, pues también, en la evaluación de lo que pasa, una vez que se apruebe una ley o que se instale una política, ver cómo va o cómo está funcionando.

Entonces, celebramos este esfuerzo nuevo de la Jucopo. Vemos como muy positivo que este diálogo se estén dando por todo el país. Sabemos que son solo unos insumos previos abrir un parlamento abierto en el Congreso, iniciativas o reformas de este calado, creo que vale toda la pena discutir las a fondo, incluso darnos el tiempo que se requiera, ya lo mencionaba la maestra Georgina, el Código de Procedimientos Civiles, creo que tú, es un gran ejemplo de todo el tiempo y recursos que se requirió para discutir a fondo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 15

En su momento, por ejemplo, desde el colectivo nos tocó participar en todas estas reformas al sistema acusatorio que también se llevó años aprobar el Código de Procedimientos Penales, la Ley de Ejecución, la de Mecanismos Alternativos, fueron años de discusión, de sociedad civil y en el Senado del Congreso, lo que dieron –creo yo– como fruto, legislaciones que todavía son perfectibles, pero que le generaron un amplio consenso.

En ese sentido, vemos como positivo también, que se haya presentado la iniciativa del Ejecutivo, porque creo que pues señala o destaca o abre la discusión de algo que, en efecto, estructuralmente es necesario discutir en México, que es qué hacemos con el Poder Judicial y con los jueces de todos los niveles y de todas las materias.

Creo que esta iniciativa es sumamente ambiciosa y por lo mismo necesitamos discutirla muy profundamente. Creo que el planteamiento original de esta iniciativa en el sentido de que se tiene que acercar el Poder Judicial a las personas, es indiscutible.

El tema, en algún momento cuando se abrió este tema de los juicios orales, ese era una intención, creo muy legítima, que los jueces frente a la ciudadanía pudieran emitir sus resoluciones, pero esto se fue dando como a cuenta gotas y solo en la materia penal, afortunadamente ya está alcanzando otras materias, pero necesitamos escalarlo a otras materias. Ese es el acercamiento que necesitamos de la gente.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 16

Un Poder Judicial en un sistema democrático, no necesariamente es el que se elige por voto directo, sino el que es independiente, es el que está mejor preparado en el conocimiento de leyes, pero que también es cercano a las problemáticas de las comunidades.

Creo que la iniciativa como está planteada es sumamente ambiciosa. Nosotros desde el colectivo tenemos un análisis muy amplio y minucioso que les podemos compartir, diputados, y también pues que sepan que cuentan con nosotros como sociedad civil. Nosotros estamos trabajando pues justo para hacer también una propuesta en materia de reformas al Poder Judicial, que no sé, por ejemplo, faciliten el amparo y la transparencia del amparo, no que lo acoten.

Y en ese sentido ahorita, pues es muy pertinente toda esta discusión que está, que ya se acabó en el Senado sobre la Ley de Amparo, que pues lejos de hacer más fácil el acceso a la justicia, la está limitando y que ahora la van a tener en la cancha de la Cámara de Diputados. Ojalá y de verdad nos dé más tiempo para discutir ese tipo de normas que se están proponiendo.

Y bueno, digo, sé que esta es una primera ronda, la reforma es súper amplia, toca estructura a fondo del Poder Judicial federal, en el sentido de separar el consejo, de lo que es la Suprema Corte, pero también las salas, la integración, el número de personas, cómo se elegirían, este... tema de las responsabilidades, etcétera.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 17

Entonces, digo, no quiero abusar del tiempo, para darle oportunidad a mis compañeros, a mis colegas de participar, pero pues que sepan que nosotros lo estamos estudiando y que nos acercaremos con ellos... nuestros planteamientos. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Susana, por esta intervención inicial. Sí, justo es siempre un diálogo continuado con la participación de todos los ponentes, el tiempo, lo sabemos también, lleva cierto orden. Y vamos a regresar seguramente contigo y con las preguntas que hagan las diputadas y los diputados y el público.

Vamos ahora con la participación de Juan Manuel Crisanto Campos, a quien me permito también presentar. Él es originario de esta ciudad de Puebla, egresado de la Escuela Libre de Derecho de Puebla también, institución en la cual obtuvo el título de licenciado en derecho y realizó estudios de postgrado en derecho constitucional y amparo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Es maestro en procesos e instituciones electorales en la Ciudad de México, aprobado con mención honorífica con la tesis Consideraciones sobre la adopción de un código de ética para la realización de una democracia sustantiva y propuestas para lograrla. Es también doctor en derecho por la misma Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En el ámbito docente, se ha desempeñado impartiendo cátedras, licenciatura, maestrías y doctorado, destacando su participando en la Universidad Autónoma del Estado de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 18

México, en la Universidad Iberoamericana y el ITESO, en Saltillo, Coahuila, así como en la propia Ibero en Puebla, en la Escuela Libre de Derecho de Puebla y en la UDLAP.

Es autor de publicaciones y artículos como Democracia, administración pública profesional, el anuario Interacciones de la UAT, ha colaborado en el suplemento El municipio libre, en el Diario Síntesis, en la revista Momento de Puebla, en el periódico Cambio de Puebla y en Milenio Diario. Ha participado también en múltiples eventos como conferencista o ponente.

En 1990 ingresó al servicio público y desde 1999 por concurso público de oposición es miembro del Servicio Profesional Electoral y Nacional. Se ha desempeñado como secretario distrital y local y vocal ejecutivo local en ocho entidades del país.

Por lo tanto, su experiencia en materia electoral, como ven ustedes, es muy amplia, de varios años, así que Juan Manuel, muchas gracias por tu asistencia a este foro. Te damos el uso de la palabra para una intervención inicial, por favor.

**El ponente Juan Manuel Crisanto Campos:** Claro que sí. Muchas gracias. Pues buenos días distinguidos disertantes, auditorio, legisladores, medios de comunicación, estudiosos y ciudadanos. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicten nuestros Congresos son tales o deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto. Artículo 12 de Los Sentimientos de la Nación.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 19

Estoy seguro de que estos diálogos contribuirán a consolidar buenas leyes. Partiré de preguntas sobre la democracia y la justicia para después opinar sobre algunos aspectos que considero relevantes de la reforma en materia judicial propuesta por el presidente de la República y aportar algunas opiniones.

¿Qué relación hay entre la democracia y la justicia? Nuestra Constitución menciona, en su artículo 3, que la democracia es una forma de vida para el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Yo he sostenido que la justicia podemos definirla como decidir en conciencia de la historia para el desarrollo. Si tomamos en cuenta estos dos conceptos, pues los vamos a considerar fundamentales para el Estado democrático de derecho.

¿Es necesario reformar al Poder Judicial? Sí, sin duda, porque hay desconfianza de la sociedad hacia él, corrupción, ineptitud, nepotismo y responsabilidad, falta de independencia y además porque el Poder Judicial Federal ha tomado decisiones recientes en contra de preceptos de la misma Constitución y principios, entre ellos el de la división de poderes.

¿Por qué sostengo lo anterior? Tres evidencias, tres elementos. Una declaración del anterior presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2021, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón señaló textualmente: en los últimos 26 años, en América Latina, la confianza en el Poder Judicial no ha superado el 40 %, en el caso de México solo 2 de cada 10 personas confían en este poder, es decir, el 24 %, por lo que se

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 20

debe apostar por el momento por el aumento de este indicador, dijo al citar sondeos de 2021.

Otra evidencia, bueno, una nota del diario El Economista en 2019, se concluye: la exigencia de que el Poder Judicial sea transparente y rinda cuentas deriva de serios cuestionamientos públicos relacionados con nepotismo, corrupción y falta de independencia, consideraron expertos.

Tres. La anulación en paquete de leyes conocidas como el Plan B en materia electoral, sin entrar al estudio constitucional de los preceptos impugnados, es un claro atentado a la división de poderes desde mi perspectiva y una irresponsabilidad profesional.

Ahora bien, me gustaría dar mi opinión sobre la elección popular de los jueces, que es parte importante de la reforma al Poder Judicial. La reforma plantea que en 2025 se realice una elección extraordinaria para renovar ministros, ministras, magistrados y jueces y que quienes ocupan actualmente alguno de estos cargos puedan ser candidatos.

Mi opinión es que el sistema propuesto puede funcionar con eficacia en congruencia con los principios constitucionales de soberanía popular, independencia, excelencia y responsabilidad, rendición de cuentas, entre otros propios de la administración democrática.

Lo anterior, si se conservan y enriquecen las reglas relacionadas con el perfil profesional y el mérito, y hay reglas en la Constitución, hay que consolidar esas reglas desde mi

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 21

punto de vista, incluso bajo estos dos principios de perfil profesional y mérito cualquier forma de selección de jueces en el mundo es exitosa, por eso propongo a introducir el mérito y una comisión, como en los Estados Unidos, que evalúe los méritos de las y los candidatos, a través de la publicación de informes antes de las elecciones. Lo que sirve en los Estados Unidos, además, para informar y reducir la abstención.

En nuestro país, vecino del norte, el mayor número de jueces se elige por votación. El sistema de méritos, también denominado Plan Missouri, en Estados Unidos, consistió en apoyar la selección basada en el mérito profesional por una parte sin coartar todo canal entre el Poder Judicial y los otros poderes, y entre el Poder Judicial y el pueblo, que es lo que entiendo yo quiere hacer esta reforma.

Un problema importante en los Estados Unidos, respecto de la elección popular, de lo que debemos aprender, creo yo, es que no hay límites a las aportaciones privadas en campañas, lo que vulnera o pone en riesgo la independencia de las y los juzgadores, eso es un problema real en los Estados Unidos, por eso es que es muy importante lo que la propuesta de reforma establece respecto de qué, o sea, la propuesta está muy bien respecto de lo siguiente:

No se permite el financiamiento público o privado, las personas candidatas tendrán acceso a tiempos de radio y televisión para difundir sus propuestas y podrán participar en foros de debate, los partidos políticos no podrán realizar proselitismo a favor o en contra de las candidaturas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 22

Propuesta dos. Fijar topes, fiscalización y límites para sus campañas en los medios digitales de comunicación social. Tres. La reelección como ratificación de sus méritos y desempeño profesional. Cuatro. Rendición de cuentas por exceso o defecto en sus resoluciones o cuando sea evidente por ineptitud, descuido y corrupción en las mismas decisiones. Hoy no pasa eso.

Finalmente, porque ya se acabó el tiempo, me faltaba muy poquito, pero finalmente, estimadas, estimados, los romanos decían que saber de leyes no solo es conocer su letra, sino su espíritu y su esencia, *scire leges non hoc est verba earum tenere, sed vim ac potestatem*. Yo agregaría también saber de leyes es conocer los fines de las normas, sus valores, sus principios. Hoy quiero aprender de esta propuesta. Gracias a todas, a todos ustedes de sus virtudes y de sus áreas de oportunidad. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. Vamos a regresar en un momento más contigo Juan Manuel para las preguntas que hagan las diputadas y los diputados. Antes de continuar agradecer la presencia:

Del diputado Azael Santiago Chepi, que siempre es un partícipe activista de estos foros. Del doctor Jorge Luis Castillo, director del Instituto de Ciencias de Gobierno de la UAP. De la doctora Margarita Lumbreros Hernández, coordinadora regional del Centro Sur del Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales, Comecso.

También de la regidora Elida Molina y el doctor Mario Miguel Carrillo Huerta –un gusto verlo, doctor–. De nuestro maestro Luis Benavides Ilizaliturri –un gusto verlo

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 23

también—. De la diputada Julieta Vences, del diputado Carlos Evangelista. De la diputada Karina Rojo Pimentel, también en representación del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador, como ustedes saben del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Bien, vamos ahora con nuestra siguiente ponencia, que es también saludar a nuestro maestro César Augusto Santiago Ramírez. Agradecerles su participación en estos foros. Él, como saben, nació en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, estudió la licenciatura en derecho en la Escuela de Derecho de Chiapas y posteriormente una maestría en leyes, magistri in legibus, en la Universidad de Harvard.

Es un político y escritor mexicano, exmiembro del Partido Revolucionario Institucional, fundador y presidente de la Fundación Alternativa, Agrupación Política Nacional, fundada en 1997. En seis ocasiones ha fungido como diputado federal y estatal en diferentes legislaturas, fue también legislador en la asamblea de representantes del antiguo Distrito Federal, presidente de su Mesa Directiva y presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En la administración pública federal desempeñó los cargos de comisario en la Contraloría General de la Federación, cónsul de México en Boston, subsecretario de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación, director general adjunto de Pemex, abogado general de la Comisión Federal de Electricidad.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 24

Tiene diversos libros y también publicaciones en diversos periódicos, también fue presidente del Consejo de Administración de la Revista Hoja de Ruta. Próximamente publicará su séptimo libro, titulado, para que estemos pendientes, Discursos para insatisfechos y desconfiados.

Fue distinguido como uno de los 300 líderes influyentes de México y fue conductor del programa semanal Hoja de Ruta en Canal 40 de televisión abierta y del programa de radio Hoja de Ruta en Radio 1440. Don César, por favor, tiene el uso de la palabra.

**El ponente César Augusto Santiago Ramírez:** Muchas gracias. Buenas tardes. Gracia primero que nada al diputado Mier y al diputado Juan Ramiro Robledo, por hacer voltear a ver a las agrupaciones políticas nacionales. Lo quiero decir públicamente, es la primera vez que los diputados abren sus puertas para explicar a los que no tenemos partido. Muchas gracias por esa distinción.

Nosotros siempre celebramos cualquier iniciativa que trate de devolver el prestigio, la respetabilidad, el esplendor del Poder Judicial de México que alguna vez tuvo. Yo recuerdo con nostalgia a Ignacio Vallarta, sus cinco tomos de sus sentencias. Es una lección que debiéramos tener presente. Recuerdo también a Crescencio Rejón, a Mariano Otero, juristas mexicanos que, les juro, jamás pensaron en cómo torcer la ley, cómo conseguir una ventaja, cómo hacer una trampa para trampear la ley. Verdad.

En nuestra historia, el país, fíjense que es un dato interesante. Ha tenido nuestro país todos los sistemas políticos habidos y por haber. Hemos tenido todo. Ha sido una



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 25

monarquía, ha sido una dictadura, ha sido una república federal. Ha sido también una república central. En el Congreso del 57 hubo varios intentos para hacer de nuestro país una república parlamentaria. Que no lo fue, pero tenía esa orientación. Hemos hecho todo, y al final concluimos con el modelo mexicano y un sistema presidencial, con los aciertos y los defectos que todos conocemos.

Por qué no hacer lo mismo en el Poder Judicial. También ahí se han ensayado todos los métodos que hay para seleccionar a los ministros de la Corte y a los jueces y magistrados. Se ha ensayado todo. Y es correcto, no hay un método infalible, todos son perfectibles y todos son posibles de mejorar. Pero cuando algo no funciona, hay que cambiarlo.

Yo creo, con toda pena lo digo, que el Poder Judicial de México ha perdido su apego a la moralidad. Por qué digo esto. Porque estamos hablando de los jueces, de las personas, mujeres y hombres, en quienes confiamos para que administren justicia.

No es una situación menor, hay ahí un compromiso importante con la ética y la moral. Quienes estudiamos alguna vez derecho, en sus vertientes importantes, conocimos las discusiones eternas sobre la distinción entre la moral, la ética y el derecho. Yo creo que los señores ministros de la Corte ya se olvidaron de eso. No les importa. Es el dinero. El dinero ha echado a perder al Poder Judicial de la Federación.

Vean ustedes, con el aumento de la población era imprescindible que tenía que aumentar el presupuesto para el Poder Judicial de la Federación. Era necesario, había que darle

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 26

mayor presupuesto. Se le dio mayor presupuesto. Y de ahí viene el que los ministros dispongan de mejores salarios, mejores instalaciones, que se modernice el Poder Judicial. Pero qué ha ocurrido con eso. Cada año el Poder Judicial pide más y más.

Y, como cualquier institución, que no es un pecado, tienen subejercicios anuales. La ley dice que el sobrante, el subejercicio, debe enterarse a la Tesorería Superior de la Federación. Lo que no se gasta se debe regresar a la Tesorería. No quedarse con ese dinero, porque es dinero público.

En la Corte... Yo fui diputado y presenté una iniciativa para que se le diera al Poder Judicial un porcentaje anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que le daría la certeza presupuestaria necesaria. Pero qué pasó con el dinero. El dinero echó a perder al Poder Judicial de la Federación. Porque primero, los excedentes, en vez de reintegrarlos a la Tesorería como dice la ley, se quedaron con ese dinero y lo gastaron en frivolidades, con el argumento de que si devolvían dinero el año siguiente ya no les darían la misma cantidad que pidieran. Se quedaron con el dinero. Primero lo gastaron en frivolidades y después, lo que es imperdonable, era tanto el dinero que sobraba anualmente, que crearon fideicomisos.

Es decir, si ustedes, como ciudadanos comunes y corrientes, como soy yo, pensamos... tienes... son los legitimadores de las empresas fantasmas, es la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ellos inventaron los fideicomisos fantasmas, para guardar ahí el dinero y después aprovecharlo en fines que, a lo mejor, son lícitos, pero no son legales. Es dinero público, no es de ellos. Nunca debieron crearse esos fideicomisos, con dinero

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 27

público, para que dispongan a su entera satisfacción. Por qué ocurre eso. Porque el presidente de la Corte es al mismo tiempo el presidente del Consejo de la Judicatura. Es decir, con una cachucha gasta el dinero. Se cambia la cachucha, se pone otra, y se rinde cuentas a ella misma. No es posible que este fenómeno ocurra todos los días y nadie diga nada.

Yo fui diputado en alguna otra ocasión también, y presenté una iniciativa para evitar que esto ocurriera. Mis amigos diputados... no Juan Ramiro, que tengo el gusto de conocerlo de algún tiempo... Pero me dijeron: no lo hagas, César Augusto, se va a enojar el ministro Góngora. Yo presenté la iniciativa, y por supuesto que no transitó. Naturalmente que este asunto, amigas y amigos, ha pervertido el desempeño del Poder Judicial. Porque si es sancionable en una persona común y corriente, cuando dispone de esta manera de su dinero, es insostenible cuando se trata de las mujeres y hombres que imparten justicia.

El debate sobre la moral y la justicia, la moral y la ética. Aquí tenemos en México la experiencia del maestro Hans Kelsen, *La teoría pura del derecho*. ¿Verdad? Estudiamos esto, discutimos esto. Pero nos entra por un oído y nos sale por el otro. Porque yo creo que la institución del Poder Judicial, que tiene a su cargo esta responsabilidad, está violando primero la ley que le obliga a devolver lo que no eroga, lo que no gasta. Está violando la ley que le obliga la rendición puntual de cuentas. Está violando la ley que dice que ningún servidor público puede ganar más dinero que el presidente de la República. Hay más de 2 mil funcionarios en el Poder Judicial que ganan más que el presidente de la República. Está violando la ley que impide el nepotismo en la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 28

administración, cualquier tipo de que se trate. Ahí hay derecho familiar, y lo digo coloquialmente, diputado Mier, es un desempeño familiar, pero no porque requieran al derecho familiar, sino porque lo hacen entre familia: la esposa, el sobrino, el tío administran la justicia.

Por eso siempre damos la bienvenida a cualquier reforma que regrese el prestigio que alguna vez tuvo el Poder Judicial en México. Claro que le damos la bienvenida a la reforma. Yo creo que otra vez tiene un problema, tiene un problema. El problema es querer poner en la Constitución hasta los mínimos detalles del tema de que se trate. Yo creo que ése es un error. Es producto de esa afición de los presidentes de quedar en la Constitución. Más de 600 reformas a la Constitución desde 1917.

El artículo 41, que mencionó el diputado Mier, es un horror. Debiera desaparecer de la legislación. Tiene contenido de normas de carácter constitutivo, pero también tiene normas generales, normas reglamentarias y hasta normas que son de un mero acuerdo administrativo. Todo está en la Constitución. Por qué. Porque eso garantizaba que los partidos, en su momento, siempre tuvieran el poder: te doy esto y me das el otro, te doy a ti y me entregas esto.

Eso debe cambiar. Y en esta iniciativa yo creo que estamos a tiempo de poder poner las cuestiones fundamentales. ¿Cuáles son estas, desde mi punto de vista?

Uno, que no intervengan los partidos políticos en la selección de los ministros y personal del Poder Judicial. Deben dejar claro esto, con esto basta. Deben ser electos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 29

popularmente, es otra definición que debe quedar clara. El Poder Judicial le debe solo a la gente y debe responder ante ella.

No hay que llevar los problemas de la polarización política a la Corte, los ministros de la Suprema Corte de Justicia deben regresar –Juan Ramiro, es una cuestión fundamental–, a constituirse en el órgano supremo de control de la Constitución, nada más. No tienen por qué intervenir en cuestiones administrativas, que es donde está la lana y menos en la disciplina del Poder Judicial.

Yo acabo de leer un documento que es vergonzoso, de la Visitaduría del Poder Judicial. Acaba de hacer su recorrido por todo el país y el informe que dio la Visitaduría es que no encontró ningún problema, todas las macetas tenían agua, el florero tenía flores, los papeles estaban en orden, todos tenían corbatas del... No encontró ningún problema de su Visitaduría General.

Yo creo que otro problema que tenemos que poner es que el órgano encargado de lo administrativo debe ser diferente a los ministros de la Corte. Estas son cuestiones fundamentales que deben ponerse en la ley. Por ejemplo, nada más lo ejemplifico con una norma: la norma constitucional debe decir: cada Poder de la Unión tendrá derecho a proponer 10 candidatos a los ministerios superiores de la Corte de Justicia de la Nación. La forma de escogerlos y sus características serán motivo de la ley secundaria. Esta es una forma de evitar una discusión atrabancada, prolija, muy larga, que no sería en este momento la oportunidad de realizarse.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 30

Si pusiesen solo las normas como las que estoy mencionando, yo creo que podríamos avanzar en algo que es urgente. Porque concluyo, amigas y amigos ¿cuál es el resultado de todo esto? ¿Cuál es? Que nos hagamos esa pregunta elemental, ¿por qué no cambiamos el Poder Judicial? ¿Cuál es el resultado de este desempeño? No hay justicia en México, ese es el resultado. No hay justicia.

Todos los días vemos un desfile de atropellos, cobros de piso, extorsiones, homicidios, asaltos. Pero, también, empresas fantasma, empresas factureras, gente que evita pagar impuestos, ministros que no devuelven el dinero público que no gastaron. No hay justicia en el país y esto lo tenemos que cambiar.

Yo creo que vale la pena correr el riesgo de aventurar una selección distinta porque, de otra manera, no habrá justicia pronta y expedita, o se nos lleva la boca en decir.

Solamente tres asuntos finales que les ruego que me permitan comentar. Primero, no hablo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No hablo de este tribunal, no merece que hablemos de él. Hay siete peleoneros, siete peleoneros que no se ponen de acuerdo nunca.

¿Por qué no se ponen de acuerdo? Yo pienso que porque el maestro Vallarta y don Crescencio Rejón están discutiendo la solvencia moral de sus sentencias. No, señores, no se ponen de acuerdo por el manejo del dinero, ¿por qué te tocó esta comisión? ¿Por qué fuiste a este viaje? ¿Por qué no me dan el manejo del personal? Siete señores que no se ponen de acuerdo nunca.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 31

Luego quedaron cinco y ahora parece que hay tres, hay tres, que son los que deciden la calificación de las elecciones. Esa es la verdad. ¿Por qué no regresamos a la autocalificación? ¿De dónde se volvió? Es un mito. ¿Por qué se volvió un mito? Es algo que a los diputados les debieron orgullecer, la autocalificación. El poder soberano de la Cámara de Diputados autocalifica su elección.

¿Cómo permiten que, en vez de este foro plural, violento, entretenido, sabio, califique su elección? Lo dejan en manos de siete peleoneros y ahora ya son tres. No vale la pena hablar de eso.

Y en el Poder Judicial, amigas y amigos, yo perdí un amparo. Perdí un amparo y dejé abandonados a los jubilados de Mexicana de Aviación. ¿Por qué perdí el amparo? Dirán porque... es muy mayo. No, soy malo, pero no tanto. Ganamos todas las instancias del amparo necesarias, llegamos al Colegiado, el presidente del colegiado nos dio la razón. No dijo: tienes razón, hombre.

No hay tiempo para explicar, es absurdo lo que pasó. ¿Saben cómo resolvió la Corte el asunto? Cambiaron a dos de los ministros, de los magistrados del Tribunal Colegiado. Nombraron a dos personas, como antes de la Revolución, ex profeso para que atendieran mi asunto. Votaron en contra en dos minutos, y se acabó, y hágale como quiera. Porque como la Corte dice en una expresión que no me gusta, pero es común: es la casa del jabonero, todos están metidos en lo mismo: los medios, los periodistas, los políticos, por

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 32

aquello de que algún día tengamos un problema con los jueces y no queremos nadie tener problema con los jueces.

Yo represento a una organización política que se llama Alternativa. Hemos promovido la reforma del poder, la reforma de los partidos políticos, la reforma del sistema electoral. Yo escuché que está también posible la discusión de este asunto tan delicado, nuestro asunto.

Y lo voy a decir con toda franqueza, cuando se instaló esta legislatura, Alternativa, que es el nombre de mi agrupación política, mandó un documento con nuestras propuestas electorales a todos los senadores, porque ahí se originó el asunto. Y luego, a los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Cámara. Algunos acusaron recibo y otros nos ignoraron por completo. Gracias, diputado Mier, por darnos esta oportunidad. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias al maestro César Augusto. La ventaja de no tener cronómetro, ya les decía. Damos la bienvenida también al diputado Iran Manuel Santiago, a la diputada Erika Vannesa del Castillo. Gracias por su presencia aquí.

Vamos a continuar con las ponencias iniciales. Vamos a escuchar ahora al doctor Antonio Juárez Acevedo. Él nació en esta ciudad también de Puebla, Puebla. Licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla. Su tesis fue *La federación incompleta y el distrito federal*. Me imagino que es un tema de federalismo.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 33

Es maestro en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo el grado también de maestro con la tesis sobre los principios para la interpretación de la Constitución, un tema que me parece fundamental para definir qué es la Constitución y cómo debe aplicarse.

Es doctor en derecho también con mención honorífica por la misma máxima casa de estudios, la UNAM, con la tesis sobre libertad de expresión y el derecho al acceso a la información pública como disciplinas jurídicas autónomas.

En su actividad profesional destaca que fue asesor y jefe de departamento en la Dirección general de Gobierno, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y en la dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión de la Secretaría de Gobernación.

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Amparo en la PGR, comisionado fundador y comisionado presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del estado de Puebla. Presidente de la Confederación Mexicana para el Acceso a la Información Pública, antecedente del Sistema Nacional de Transparencia. Candidato a diputado constituyente de la Ciudad de México. Es abogado litigante y, como les decía, también destaca que da cátedra en la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla desde el año 2016. Así que, un gusto tenerte por aquí, Antonio. Adelante con tu disertación inicial.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 34

**El ponente Antonio Juárez Acevedo:** Muchísimas gracias. Le agradezco primero a la Junta de Coordinación Política que nos hizo esta invitación a través de la Facultad de Derecho. Y también le agradezco a la directora, la maestra Georgina Tenorio Martínez, la deferencia que tiene en proponerme para participar en este foro.

Por lo tanto, debo decir también que mis opiniones no representan la postura de la facultad y mucho menos de la universidad. Yo no sé nada de biología, por ejemplo, entonces yo no puedo hablar a nombre de la universidad ni a nombre de la facultad. Doy clase simplemente ahí y como catedrático de la facultad tenemos un privilegio, una garantía que tienen poquitas personas, que es la libertad de cátedra. Las personas que dan clase en las universidades autónomas tienen esa libertad, la libertad de cátedra. Entonces, pues que se entienda lo que yo digo aquí como eso, como una libertad de cátedra.

Bueno, básicamente cuando estamos dando clase a los alumnos, van a estudiar derecho. El camión que llevaba a la Facultad de Derecho antes decía leyes. Si ustedes le preguntan a una persona mayor, dice: yo estudié leyes. La mayoría de las cosas que se estudian son leyes o derecho civil, penal, administrativo y laboral. Pero hay una materia extraña que pocos reparan en su existencia, que es teoría del Estado. ¿Por qué estudiamos teoría del Estado? Porque no es derecho. La teoría del Estado no es derecho.

¿Cómo se constituye el Estado? Con una Constitución. Por eso se llama Constitución, porque constituye al Estado y porque tiene los elementos del Estado. Y el otro requisito para formar un Estado es un hecho histórico. Si ustedes van como turistas al Capitolio, a

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 35

la sede del Congreso de los Estados Unidos de América, como hay demasiados turistas, le ahorran trabajo a los guías de turistas y los meten en una sala de cine igual a esta. Oh, sorpresa. El Congreso de los Estados Unidos de América no ha hecho ninguna ley relevante en 250 años. Ni una. Artículo 70 de la Constitución mexicana: toda resolución del Congreso tiene el carácter de ley o decreto.

Primer decreto, la ocupación de las tierras de los indios. Segundo, la apropiación de las tierras de los indios. Y la tercera, ya la adivinaron, declararle la guerra a México. Es lo único que han hecho en el Congreso, desde mi punto de vista, en 250 años. Hechos históricos, una guerra, una guerra para formar el territorio, porque nos hace falta un elemento que es elemento del Estado, el territorio. Ya tenemos población, soberanía, gobierno y ahora nos hace falta territorio. Y así se forma el Estado.

Entonces, ahora se quiere reformar la Constitución. Son 18 propuestas de reforma a la Constitución. Entonces, yo debo suponer que si vas a reformar la Constitución necesitas un hecho histórico. No lo veo, con toda sinceridad. El Poder Judicial está mal, pero no veo el hecho histórico trascendental que obligue a reformar el Poder Judicial de la Federación.

No parece una reforma radical, porque quien primero reformó la Constitución, bueno, o mandó reformar la Constitución o presentó la iniciativa, fue Ernesto Zedillo Ponce de León. Le tomó 31 días. Ernesto Zedillo tomó posesión el primero de diciembre. Le dio tiempo de presentar la iniciativa, de que fuera turnada, dictaminada, que pasara la minuta a la revisora, que fuera turnada, dictaminada, discutida, aprobada por mayoría

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 36

calificada de dos terceras partes y luego le dio tiempo de mandarla a la mayoría de los Congresos de los estados. El 31 de diciembre de 1994, 31 días después de tomar el poder, se hizo la reforma más radical al Poder Judicial de la Federación, pero tampoco veo ahí un hecho histórico que haya motivado esta reforma radical.

El régimen actual lleva mil 966 días en el poder. A Ernesto Zedillo le tomó 31 días. Yo creo respetuosamente que, aunque no hubiera un hecho histórico, debieron haber hecho esto hace mil 966 días. Porque sí coincidimos con los ponentes que hay que meterle mano al Poder Judicial, quizá en lo que no estemos de acuerdo es en las formas. Pero el diagnóstico yo creo que coincidimos todos.

Hay que preguntarnos ahora si la Suprema Corte —voy a tomar mucho más tiempo—, hay que preguntarse ahora si es la Suprema Corte un obstáculo para la justicia, como dice el foro *Democracia y justicia* o es la Constitución un obstáculo para la justicia. Porque si la Constitución es un obstáculo para la justicia, estamos perdiendo el tiempo, porque ya se reformó 257 veces. Decretos de reforma, porque aquí no hay abogados. Decretos de reforma. ¿Qué quiere decir eso? Que mediante uno de esos 257 decretos de reforma a lo mejor reformaron un párrafo o a lo mejor reformaron 60 artículos, como cuando reformaron el Distrito Federal para que se diera una Constitución. Cambió toda la Constitución.

Bueno, todo esto no importa demasiado, porque el hecho es que el Ejecutivo ha presentado una iniciativa el día 5 de febrero, 18 iniciativas, y la que nos atañe ahora es

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 37

reforma al Poder Judicial. ¿Cuáles son las preocupaciones del Ejecutivo? La independencia.

Aquí hay un problema sumamente grave. Los jueces tienen independencia judicial. Si vas a crear un tribunal disciplinario, entonces el tribunal disciplinario tendría que corregirle la plana al juez y al magistrado federal. ¿Cuál es el resultado? Pues entonces tendrías que mandar a descansar a todos los jueces de distrito y a todos los magistrados, porque entonces será el tribunal disciplinario el que diga la última palabra. Es por eso que algunos no entienden la independencia judicial, pero no la puedes quitar, porque entonces caerías en la dictadura de que unas cuantas personas van a resolver todos los asuntos. Ahora daré la solución más adelante.

Que la Corte no está legitimada. Bueno, la legitimación no viene de las elecciones. Eso es también como de ciencias políticas. Teoría del Estado es como de ciencias políticas. La legitimación no viene de las elecciones, viene de tu trabajo. La Constitución de 1917 se expide violando los artículos de la anterior Constitución de 1857. La Constitución se llama Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. Esta Constitución viola todo. Es una Constitución ilegal la que nos rige, pero es legítima porque se obedece. Entonces, cuando dicen que vamos a legitimar al Poder Judicial, la legitimación no viene de las elecciones, viene de su trabajo.

Objetivos. Quieren pasar de 11 ministros a 9. No le veo sentido. ¿Por qué no 16? ¿Por qué no 7, como en el Tribunal Electoral? ¿Qué tal si regresamos a la Corte anterior a Ernesto Zedillo? Veintiséis. Cinco por cuatro, 20. Bueno, ¿por qué cinco por cuatro? Ah,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 38

porque son cinco magistrados, uno para cada sala. Son cuatro salas de amparo, solo hay cuatro materias de amparo, civil, penal, administrativo y laboral, entonces qué tal si mejor volvemos a esa Corte de cinco ministros por cada sala, 20, me faltan 6, 5 más para la sala supernumeraria, ¿qué es eso?, los que ven rezago, exceso de trabajo, y un presidente.

Pasar de 15 a 12 no sé, por qué no a 10, porque no a 8 años, de 15 años un ministro a 12. No sé qué representa este número. Eso no importa, puede ser porque hay ministros en funciones que han fallecido, quizá sea demasiado, hay que moderar.

Eliminar las salas. Dije que hay dos salas, una sala civil y penal, otra sala laboral y administrativo. Quieren eliminar las salas y que todos los asuntos de amparo, ojo, porque hay otro tipo de asuntos, que todos los asuntos de amparo se resuelvan en el pleno, es decir ante 11 ministros. Bueno, no tiene lógica, si soy ministro de la Primera Sala y tengo 5 mil asuntos hoy, el lunes tengo 10 mil y no sé nada de administrativo. No tiene sentido, van a doblar la carga de trabajo.

¿Qué va a pasar? No van a estudiar los asuntos obviamente, los va leer el secretario a decir, sí, no y ya. Eso no es justicia desde mi punto de vista. Yo le haría al revés, voy a crear las cuatro salas y una supernumeraria para el rezago.

Las pensiones vitalicias. No sé, lecciones de política poblana, cuidamos los centavos y descuidamos los pesos. ¿Realmente es relevante? Primer semestre de la carrera, derechos adquiridos, expectativas de derecho. Les vas a quitar las pensiones, sí, estoy de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 39

acuerdo, pero no es correcto. Es como reformar la Constitución para imponer la pena de muerte. Bueno, es que está prohibida la pena de muerte, bueno la voy a reformar para imponerte la pena de muerte. Ya dije que me iba a exceder. Gracias.

Voy a apurarme, eso sí. La elección popular. Elección popular de los ministros, no, perdón, no es elección popular, ojalá fuera elección popular, básicamente van a proponer los mismos Poderes a ministros y jueces. No creo que sea la solución, porque puede resultar lo opuesto, el asesor, el primo, la cuñada, y si lo dejamos como está, ahora hablo del nepotismo.

No puede haber una elección porque vivimos una república representativa. El diputado me representa, él toma las decisiones por mí, por eso se llama república representativa. Yo no estoy de acuerdo en pagar impuestos, bueno, pues es que el diputado ya votó para que pagues impuestos. Es una república representativa.

¿Podemos votar por los jueces? No, porque el juez no va a ver por mis intereses. El juez va a aplicar la ley.

Pena máxima, castigo ejemplar, aquí decían unos diputados del Congreso local. ¿Castigo ejemplar?, no, no hay castigos ejemplares, es lo que dice la ley. Castigo ejemplar no existe, no vas a dar ejemplo a otras personas, nada más vamos a aplicar la ley. Por eso no puedes votar por los jueces, porque no te representan, ellos van a aplicar la ley.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 40

Ya hablé del Consejo de la Judicatura. No puedes luchar contra la independencia judicial porque caería en el absurdo de crear un tribunal que va a sancionar al juez por no haber resuelto como tú querías. Entonces tienen que hacer todos los tribunales.

Yo diría ya por último algo más práctico. Problemas que yo veo. El nepotismo, el nepotismo es un problema real, vas a quitar a todos, pero, hay un problema, los jueces y magistrados y ministros ya nos dejaron a sus parientes, a sus recomendados, a sus cuñados.

Yo veo en la reforma que solo quieren quitar a jueces, magistrados y ministros y los que ya nos dejaron, ¿cuál es la solución?, exámenes. No veo otra, no elecciones, exámenes de conocimientos, valoración de currículum y de experiencia.

El dinero. ¿Nos preocupa que ganen mucho dinero? Pasamos ya de la biología a la teoría del Estado, al derecho y ahora a la psicología. ¿Nos preocupa que los jueces, magistrados y ministros ganen mucho dinero, o nos preocupa que se gaste mucho dinero en ellos?

Yo creo que si ganan mucho no nos debe importar. Cosas prácticas. El 11 de marzo de 2021 se reformó la Constitución. Si tú le preguntas a un amigo que lleva 5 años trabajando en el Poder Judicial de la Federación: Oye, amigo, ¿qué hace un tribunal unitario?, te da una respuesta soberbia. No sé. ¿Qué hace un tribunal unitario? No sé.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 41

Tribunal unitario es porque hay un magistrado y conocen de los asuntos de apelación de jurisdicción ordinaria. ¿Qué es eso? Lo que no es amparo, un asunto penal trae un arma de fuego, estas son sus pruebas, lo juzga el juez. El tribunal unitario es de apelación y hay un magistrado.

¿Les preocupa el dinero?, el 11 de marzo de 2021 creamos los tribunales de apelación. Los tribunales unitarios se crearon, se convirtieron en tribunales de apelación, donde tenemos dos magistrados que no los necesitábamos.

El trabajo lo hacía uno y ahora lo van a hacer tres. ¿Quieren ahorrar dinero? Hay que echar para atrás la reforma constitucional del 11 de marzo de 2021. ¿Para qué tres donde había uno?

Por último, ahora sí ya me voy. Pónganlos a trabajar, les preocupa el dinero, pónganlos a trabajar. Sí dice algo cierto la iniciativa, juicios eternos, juicios eternos.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Son días inhábiles 5 de febrero, bueno, es que se toman el 5 y el lunes también, porque el lunes lo dan, 3 y 5, no trabajan dos días.

21 de marzo, se toman el jueves que cayó 21 de marzo y también se toman el lunes. Méntanse a las listas de notificaciones del Primer Juzgado de Distrito que les guste de Puebla, y vean cuántos días trabajan. Primero de mayo, 14 y 16 de septiembre.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 42

Me puse a investigar qué pasó el 14 de septiembre, y no lo digo porque no quiero que se rían, pero es algo de los sentimientos de la nación. No es una cuestión religiosa, pero no es necesario reformar la Constitución.

El día lunes cualquiera de los diputados que nos acompaña puede presentar la iniciativa de ley para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Amparo, que no necesita dos terceras partes, mayoría simple, porque la Ley de Amparo viene peor, 5 de febrero, 21 de marzo, 5 de mayo.

Yo trabajé y viví en México, el 5 de mayo yo estaba en la UNAM, en clases y trabajando el 5 de mayo también. El 5 de mayo se celebra aquí nada más. 14, 12 de octubre, el último día que se celebró el 12 de octubre fue el 12 de octubre de 1991. Ya no se celebró el 12 de octubre de 1992, abogados, ¿por qué?, porque es políticamente incorrecto. Ellos descansan.

¿Quieren quitarles las pensiones a los ministros? Bueno, pues si fuera diputado votaría que sí, pero qué tal si los pones a trabajar. No, es que el sindicato. Bueno, el que no quiera trabajar, adiós. ¿Le tienes miedo al sindicato?, y entonces como le tienes miedo al sindicato, ¿vas a reformar la Constitución?

Por último, la suspensión. Lo digo respetuosamente, yo creo que la persona que redactó esta iniciativa que no es el presidente es algún asesor no sabe de esto. Tú vas a la biblioteca de la Facultad de Derecho y hay libros que dicen la suspensión en el juicio de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 43

amparo, la suspensión es una cuestión técnica. Abogados, hay asuntos que se pierden en el momento que perdiste la suspensión, son dos cosas, son dos expedientes.

Una cosa es el amparo y otra cosa es la suspensión, ejemplo, me expropiaron, me voy al amparo y no me conceden la suspensión de la obra, tengo una sentencia de 2014, ampara y protege, no me dieron la suspensión, tiraron el hotel, tiraron la casa, todavía no me pagan. A mí cliente, es la hora, bueno, el cliente ya falleció. ¿Le quieren deberás meter mano a la suspensión?

Aquí hubo un asunto escandaloso, hacíamos cuentas, ¿verdad, abogado?, hace como 10, 12 años. Qué abogado tan tonto, no sabe, no promovió la suspensión o sea refiriéndose a mí. No abogado, no promoví la suspensión porque me la iban a negar, el asunto lo ganas por no promover la suspensión, ¿por qué?, porque si pides la suspensión te van a decir que no y entonces le das permiso a la autoridad a que proceda. Es una cuestión técnica. Yo creo que la persona que escribió esto acerca de la suspensión nunca jamás ha pisado un juzgado. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Antonio. Vamos a brindar un saludo a las diputadas locales, Mayra Estrella Tame Macías y también a la diputada Patricia Murrieta Palomino, está presente también la diputada Ana Lilia Flores Galindo, gracias diputada por estar acá.

Vamos a continuar con nuestras presentaciones iniciales, ahora con la de Luis Soriano Peregrina, le damos las gracias por estar aquí, en este diálogo nacional. Él es abogado

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 44

litigante en materia laboral y de derechos humanos, vocero de la Organización de la Sociedad Civil Voz Ciudadana por los Derechos Humanos. Es docente, columnista, funcionario público con casi 30 años de experiencia como asesor, abogado laboral del gobierno del estado y ayuntamientos, subsecretario de derechos humanos en Puebla, magistrado laboral, fue el primer encargado en la Comisión de búsqueda de personas en Puebla. Director para América Latina de la Organización Mundial de Derechos Humanos y Paz.

Constructor de proyectos como la iniciativa de derechos humanos, la municipalización de los derechos humanos, la creación de la defensoría del pueblo. También encabezó los trabajos que creó la Comisión estatal de búsqueda de personas y la Comisión de víctimas en el estado de Puebla. Así que Luis, adelante con tu participación inicial, por favor.

**El ponente Luis Soriano Peregrina:** Agradezco la invitación a estos foros de diálogo estatal denominado *Diálogo por la democracia y la justicia*, su servidor como hombre de izquierda de repente terminamos abusando del micrófono y eso no nos parece correcto cuando tenemos la oportunidad de limitarnos a un tiempo y por eso en esta ocasión decidimos mejor redactar el documento para no excedernos en el tiempo y poder cumplir con lo que se nos está pidiendo como sociedad civil.

Su servidor, Luis Soriano Peregrina, en nuestra calidad de representante de la Organización de la Sociedad Civil Voz Ciudadana por los Derechos Humanos nos enfocamos a estudiar y analizar la iniciativa del Ejecutivo federal por el cual se reforma el Poder Judicial federal haciéndolo desde la visión del nuevo humanismo mexicano

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 45

impulsado por esta cuarta transformación que se está viviendo en el país desde el año 2018.

También desde la perspectiva del principio pro persona y donde invariablemente debe ser primero las víctimas y buscando identificar si los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición se alcanzan como justicia transicional en nuestro país.

Y, necesitamos armonizar esta propuesta con la creación de la propuesta de Voz Ciudadana que es la búsqueda de la creación del Sistema Nacional de Derechos Humanos, la municipalización del humanismo mexicano y la necesidad de transitar de una Comisión Nacional de Derechos Humanos a una defensoría del pueblo en el país, porque no podemos hablar de justicia sin que hablemos de derechos humanos.

Es cierto que desde una perspectiva netamente jurídica donde los argumentos que da Antonio Juárez Acevedo tienen toda la verdad, pero también es cierto que si nos trasladamos de ser juristas en el encuadramiento perfecto de las normas y nos pasamos a ser víctimas y nos ubicamos en la posición de víctimas, nos damos cuenta que los jueces no solamente tienen que ejercer lo que dice la ley, tienen la obligación efectiva de buscar la justicia transicional en todas las resoluciones que existen verdad, justicia, reparación y no repetición.

No podemos seguir pensando en control de constitucionalidad como se ha venido haciendo desde el siglo pasado, tenemos que empezar a pensar en el control de convencionalidad, tenemos que empezar a caminar en la ruta de los conceptos pro

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 46

persona, no podemos limitarnos exclusivamente en lo que es y no es la ley en buscar una verdad jurídica o una justicia mecánica judicial.

Es cierto que las cosas como están en el Poder Judicial no están bien, venimos arrastrando una tradición dolorosa y lastimosa donde se mantiene con dinero público a una elite que viene siendo la monarquía del Poder Judicial.

Concuerdo y coincido con el último libro de J. Jesús Lemus, *El cartel judicial, radiografía de un poder fallido*. Jesús, expone una visión crítica del sistema judicial en nuestro país, ese que con esta reforma se pretende dignificar, utilizar la analogía de los cárteles para describir cómo opera el Poder Judicial en términos similares a una organización criminal es el meollo del libro de Jesús.

Algunos puntos destacados que él menciona: casas de seguridad en lugar de esconderse en casas clandestinas los miembros de este cártel, entrecomillo se encuentran en juzgados. Centros clandestinos del mando, estos se han transformado en lujosas oficinas judiciales. Uniformes y armas, los uniformes de faena y armas han sido reemplazados por todas, jurisprudencias y amparos. Jueces empoderados, los juzgadores caminan intocables, sin ser molestados o cuestionados por la opinión pública.

Este análisis periodístico destaca los vicios enquistados dentro del Poder Judicial y aboga por una reforma constitucional que modifique su estructura actual. El objetivo hoy del Poder Judicial es garantizar que los jueces dioses que hoy ostentan un poder antidemocrático y oscuro se mantengan en el poder. Termino la cita de Jesús Lemus.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 47

Aplaudimos como colectivo de derechos humanos y acompañamos la reforma al Poder Judicial en nuestro país. No podemos pensar en un segundo piso de la cuarta transformación cuando aún tenemos un Poder Judicial de cuarta, ostentoso y lleno de privilegios que todo hace menos dignificar al pueblo.

Hoy, debemos entender que el nuevo humanismo mexicano requiere necesariamente democratizar y modernizar todas las instituciones en el país, y es fundamental que el Poder Judicial cumpla con esta ordenanza que el pueblo dio con el voto directo y popular en el año 2018.

La participación efectiva del pueblo para designar a sus gobernantes en los tres Poderes es necesaria. Armonizarnos en México con nuestros iguales, con nuestros hermanas y hermanos de Latinoamérica es lo que necesitamos para defender al pueblo y necesitamos tomar modelos que nos fortalezcan desde nuestra idiosincrasia y no adoptando modelos americanizados con los que no nos identificamos.

Hoy, el Poder Judicial pretende erigirse como un sensor legislativo, por lo que hace aún más importante fortalecer la fórmula Otero para evitar este supuesto en nuestro país. Sin embargo, sí existen algunas áreas de oportunidad, que ponemos a consideración del Legislativo.

Hablar de control de constitucionalidad en la exposición de motivos de esta reforma, en un país donde lo que se requiere es que el humanismo mexicano sea armónico a los

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 48

derechos humanos, sí preocupa, pues en realidad la ordenanza de los órganos regionales y mundiales de derechos humanos, incluso, México está obligado a tener que cumplir, no con el control de constitucionalidad, como lo refirió Antonio Juárez Acevedo, sino el control de convencionalidad y del principio *pro persona*.

Así pues, proponemos que para efecto de una reforma profunda se busque construir desde la misma Constitución la obligatoriedad del Poder Judicial de dictar sus sentencias, apoyándose en el control de convencionalidad y bajo el principio *pro persona* y adoptar en el Poder Judicial el modelo de justicia transicional. Porque es una obligación de todo Estado miembro de la ONU entender que primero son las víctimas, la verdad real, la justicia concreta, la reparación a la víctima y la no repetición contra la sociedad.

Entendamos que la justicia transicional es aplicable cuando un Estado sale de un grave conflicto social y nosotros en México, a diferencia de lo que comenta Toño, es que sí estamos saliendo de un conflicto social y nosotros en México estamos transitando de un modelo neoliberal a un individualismo rapaz, a un modelo comunitario, social y con base en un nuevo humanismo mexicano, es decir, estamos saliendo de un enorme conflicto social que nos tenía secuestrado durante décadas y por el mismo, se hace necesario aplicar la justicia transicional en México.

Asimismo, dentro de la exposición de motivos se habla que el juicio de amparo surge como un medio de defensa personal para salvaguardar la vigencia de las garantías individuales y no de los derechos humanos, situación que también nos preocupa, pues en



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 49

México desde la reforma de 2011, derivado del caso de Radilla Pacheco dejó de aplicarse el concepto de garantías individuales y se usa el concepto de derechos humanos.

Se dice en la propuesta de reforma que establece un mecanismo para el cumplimiento de derechos humanos que regula el proceso penal a partir de los estándares internacionales, para que toda persona imputada no pertenezca un tiempo prolongado bajo acusaciones sin que exista una sentencia.

Y por eso es tan necesario que esta reforma entre en vigor lo más pronto posible, pues para efectos de dar cumplimiento a las ordenanzas internacionales se requiere armonizar la ley a las sentencias internacionales, como lo es la que nos notificaron al Estado mexicano el 27 de enero de 2023, por parte de la Corte Interamericana, donde se le notificó al Estado mexicano la sentencia del caso Tzompaxtle Tecpile y otros contra el Estado mexicano, en donde se declaró que son violatorios de derechos humanos las detenciones por arraigo, prisión preventiva oficiosa, debiendo evitarlo hacerlo el Estado mexicano, y legislar en su lugar para que no se siga haciendo, siendo esta la legislación el primer paso para cumplir con esta sentencia, porque hoy es una realidad que por falta de sentencias prontas y expeditas se tiene a más del 40 % de la población carcelaria privados de su libertad sin que exista una sentencia en cualquier sentido.

Lo que necesita incluir este documento es la generación de la instancia o estructura administrativa que prevenga las violaciones de los derechos humanos por parte de las instituciones de seguridad y eso lo argumento como víctima de Estado, aunado a lo que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 50

hoy se está haciendo, sumar voces de las víctimas y sociedad civil mexicana, para que acompañemos al Estado mexicano y facilitar las condiciones de que se dé cumplimiento a las sentencias internacionales que fortalezcan al humanismo mexicano y que se generen las condiciones para la construcción de procesos de paz para nuestro país.

Es fundamental tomar en consideración también la especialización de las salas, profesionalización de todas las estructuras. Necesitamos jueces, magistrados y ministros especializados en sus áreas, no que estén rondando de un lugar a otro y desconociendo lo que ellos tienen que sentenciar, ¿por qué? Porque lo que ellos decidan, le va a cambiar la vida a las personas en el mundo real.

Es fundamental que todos los jueces, magistrados, ministros en todos los niveles federales o estatales se aboquen con seriedad y que existan sanciones evidentes y contundentes contra aquellos juzgadores que no cumplan con la obligación de juzgar de manera transicional. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis, por esta intervención inicial. Vamos a cerrar esta primera ronda con una participación importante de una joven, también que ha hecho mucho por el derecho, se trata de Frida Isabel Flores Valadez, a quien agradecemos su presencia aquí en este diálogo nacional.

Se graduó con honores de la licenciatura en derecho, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde fue distinguida con el premio Ceneval por su sobresaliente desempeño en el examen EGEL.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 51

Se ha especializado en amparo y procesal constitucional en la Universidad Iberoamericana de Puebla, donde continúa ampliando su formación con una maestría en derecho público.

Es miembro honorario de Phi Delta Phi, la sociedad legal internacional de honores más grande del mundo y actualmente forma parte del equipo de RL Abogados, donde se especializa en el litigio administrativo y constitucional para clientes a nivel estatal y nacional.

Cuenta con varias publicaciones dentro del ámbito jurídico, destacando especialmente su reciente ensayo titulado *Las acciones afirmativas y su relación con la representación sustantiva indígena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, trabajo reconocido con el tercer lugar en el vigésimo cuarto certamen de ensayo político, organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Así que, Frida Isabel, gracias por tu presencia aquí, adelante con el uso de la voz, por favor.

**La ponente Frida Isabel Flores Valadez:** Muchas gracias. Quisiera iniciar expresando mi agradecimiento por la oportunidad de participar en esta discusión sobre la reforma judicial que se nos presenta hoy. Es un tema de gran relevancia para el futuro de nuestra nación y merece ser abordado con la seriedad y la profundidad debida.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 52

De la exposición de motivos se advierte el cuestionamiento de la legitimidad democrática del Poder Judicial, una preocupación comprensible y digna de reflexión. Sabemos que existen argumentos que abogan por una mayor conexión entre la Judicatura y la voluntad popular. No obstante, considero que es importante tomar en cuenta lo siguiente, sobre todo, para enriquecer este debate.

La función del Poder Judicial difiere significativamente de la del legislador, mientras que este último toma decisiones de alcance general que afectan a toda la ciudadanía, el Poder Judicial se centra en resolver conflictos entre partes individuales, incluso si hablamos de particulares y de gobierno, sin emitir normas generales de cumplimiento obligatorio.

Desde esta perspectiva, la búsqueda de legitimidad democrática para el Poder Judicial puede resultar un camino un tanto inadecuado. Si nos remontamos a las teorías de la representación, encontramos que la Judicatura no ha sido concebida tradicionalmente como representante del pueblo, precisamente porque sus decisiones no imponen obligaciones a la totalidad de la sociedad, sino únicamente a las partes que están involucradas en el litigio. Además, la existencia misma del Poder Judicial atiende al principio democrático de protección de las minorías frente a la decisión de las mayorías. En específico, para evitar la llamada dictadura de la mayoría.

Ahora, es cierto también que el Poder Judicial, como bien apuntaba Hans Kelsen, funciona como un legislador negativo, ya que en acciones de inconstitucionalidad y

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 53

controversias constitucionales puede declarar la invalidez de una norma con efectos generales.

Sin embargo, desde mi perspectiva, existen controles que son suficientemente eficaces para restringir este ejercicio. Lo anterior, lo digo en primer lugar porque se exigen ocho votos en el pleno de la Suprema Corte para que las sentencias tengan efectos generales. y, en segundo lugar, resalto el hecho de que las decisiones tomadas por el Tribunal Constitucional se basan, en primer término, por el principio de conservación del derecho, o conservación de la ley. Por ende, antes de que se decide expulsar una norma del ordenamiento jurídico se debe asegurar que no existe ninguna interpretación que haga posible su compatibilidad con la Constitución y con el bloque de constitucionalidad. Hablamos de derechos humanos y de principios básicos fundamentales, como la División de Poderes, como las competencias distribuidas en nuestro país.

Me parece que ese es el filtro más importante que sostiene el ejercicio del Tribunal Constitucional. Me refiero a la protección de los derechos humanos.

Co relación a la designación de las personas que integran a la Suprema Corte, considero que el proceso con el que actualmente contamos es insuficiente para lograr que verdaderamente arriben los mejores perfiles al más alto tribunal.

Me parece un acierto que revisemos este proceso y, desde mi perspectiva, es necesario que existan más filtros para ser ministra o ministro. Una licenciatura con 10 años de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 54

antigüedad para estar en el cargo, me parece que es insuficiente, dado que en esa instancia se resuelven las problemáticas más importantes y trascendentales de nuestro país.

Respecto a la elección de magistradas y, en general, de personas juzgadoras, tanto en el ámbito federal como en el local, me parece que habría que analizar detenidamente cuáles son los costos de estos procesos, sobre todo considerar también que muchas veces la popularidad no es compatible con el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que necesitamos en el Poder Judicial.

Debemos reflexionar sobre los posibles efectos de una elección popular de la Judicatura, en la independencia judicial y en la eficacia del sistema judicial. Si bien se argumenta que esto podría hacer que los jueces sean más responsables y sensibles a las necesidades de la sociedad, surgen legítimas dudas sobre cómo garantizar que el Poder Judicial sea imparcial y ajeno a presiones políticas.

Por otro lado, es fundamental cuestionar cómo la elección popular contribuiría realmente a mejorar el acceso a una justicia pronta, expedita e imparcial. La justicia pronta no se logra simplemente mediante un cambio en el método de selección de los jueces, sino a través de reformas procesales y estructurales que agilicen y fortalezcan el sistema judicial en su conjunto.

En particular, me parece esencial que volteemos a ver a la justicia local, que es donde el grueso de los asuntos no logra resolverse de manera rápida y expedita. Resaltar el hecho

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 55

de que según datos del Inegi, en 2021 nuestro país tenía un promedio de cuatro jueces por cada 100 mil habitantes, cuando en otras partes del mundo como en la Unión Europea se tiene un promedio de 18 jueces por cada 100 mil habitantes.

En este sentido, es necesario considerar detenidamente los objetivos que se pretenden alcanzar con la elección popular de la Judicatura. Si bien es loable buscar una mayor responsabilidad, sensibilidad y representatividad de la Judicatura, debemos asegurarnos que los mecanismos propuestos sean efectivos y no generen nuevos problemas o riesgos para la independencia y eficacia del Poder Judicial.

En conclusión, insto a todos y a todas a abordar este debate con la apertura y la seriedad que merece. Reconozco la importancia de discutir y seguir analizando detenidamente cada aspecto de la propuesta, con el objetivo de construir un sistema judicial sólido, imparcial y eficiente, que realmente sirva a las necesidades de nuestra sociedad. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Frida Isabel, por tu intervención inicial. Le pediría a Alejandro, a Miguel que nos ayude con los diputados que quisieran preguntar.

Y, antes, hacer un balance. Recordar que derecho y literatura ha sido un área importante de reflexión sobre el papel del Poder Judicial. Me vino a la memoria ahorita la tragedia de Esquilo en La Orestia. Recuerden que tiene que ver con una transición de la venganza como método para reestablecer la paz, el orden hacia un método de justicia, donde la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 56

decisión sobre a quién corresponde la legalidad la toman los jueces. Y esa pregunta la hace Atenea en la tragedia por voz de Esquilo, cuando Atenea pregunta, como diosa griega muy sapiente, y me parece que lanza una pregunta fundamental, que es ¿quiénes deben juzgar los casos humanos para reestablecer la justicia? Y la respuesta que da Atenea es en el sentido que deben ser los mejores.

Creo que lo que se ha discutido en esta parte inicial tiene que ver con la respuesta de, por un lado, los mejores pueden ser los que son excelentes. Habría que ver qué significa esto. Los mejores jueces son los que están más cercanos, que creo que es la postura también que nos mencionaba Susana, que deben ser sensibles, sensitivos a la sociedad. Los mejores desde el punto de vista moral y ético, que fue, me parece, la aproximación de don César Augusto. Justo ahora que la ética es una rama importante para que la sociedad vea en los profesionales un comportamiento adecuado, con los estándares que se exigen en una comunidad.

Los mejores desde el punto de vista profesional técnico, tal como lo establecía Antonio. Los mejores, más bien desde el punto de la responsabilidad social, porque a veces técnica y responsabilidad social están peleadas y me parece que lo importante también sería, como lo mencionó Luis, que esa sensibilidad sea también una sensibilidad par resolver los problemas sociales. Y la aportación de Frida, en el sentido de que también debemos hablar de eficacia en el Poder Judicial.



## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 57

Es decir, en este foro tenemos esa responsabilidad de responder qué es lo mejor, desde el punto de vista del papel judicial, tanto por la selección, por el desempeño, por la evaluación y, en su caso, las sanciones de este régimen.

Por lo tanto, ahora vamos a las preguntas de las diputadas y los diputados. Tenía anotada a la diputada Ana Karina Rojo, creo que está por aquí adelante, diputada.

¿Algún otro diputado? Recordarles que tendrán hasta tres minutos para hacer la pregunta. Les pediría que pudieran establecer con claridad a quién se la dirigen, para posteriormente ir con nuestras personas ponentes y puedan dar respuesta. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Gracias, buena tarde. Buena tarde y discúlpenme... Ahora sí, ¿no? Buena tarde a todas y todos, agradezco el espacio, el uso de la voz y realizar estas preguntas. Por eso hay una División de Poderes y a nosotros, los legisladores, nos toca poner las bases, nos toca poner las leyes, no al Poder Judicial. Si no, entonces, pues qué desastre, como lo hay ahorita. Lo tomo porque nos dicen que nosotros somos los representantes populares y el Poder Judicial no. Y precisamente por eso, porque somos la voz del pueblo que está harto del Poder Judicial y de todos los atrasos que hay, ¿no?, las leyes se hicieron para beneficiar en ese tiempo al gobierno, como ya nos lo dijo aquí César Augusto.

Y hemos tenido muchos debates y los vamos a seguir teniendo. Los medios de comunicación no son claros con las iniciativas que nosotros estamos reformando a nivel

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 58

constitucional, siempre hay un sesgo, obviamente porque hay un interés económico y nosotros no representamos al poder económico, representamos al pueblo de México.

Y con base a eso legislamos, por las necesidades del pueblo, no es porque nos lo estemos sacando de la manga, no. Nosotros representamos las necesidades del pueblo y mal haríamos si no reformamos la Constitución para que no se siga atentando contra los derechos de los seres humanos.

Y tengo dos preguntas. Siempre hemos sido imbatidos porque nos dicen qué cómo vamos a elegir por voto popular a los magistrados, o a los jueces, y esa pregunta es para César Augusto, porque él nos dijo que tenemos que poner leyes secundarias, pero tenemos que ser enfáticos en la Constitución de lo que se debe de hacer para que no haya, como en las religiones, libros chiquitos –que no lo debería de meter aquí–, aparte de la biblia hay libros y por eso hay tantas sectas, creo yo.

Entonces así pasa con la Constitución, debe de ser contundente la legislación para que no haya interpretación a modo. ¿Cómo lo debemos de hacer –César Augusto– para que no nos sigan golpeteando con eso? Porque como hemos siempre consultado al poder popular, que es el pueblo, pues nos señalan de eso. Esa es mi primera pregunta.

Y, la segunda, pregunta es, ¿debimos de reformar en este tiempo la legislación constitucional, la Constitución? ¿Qué tiempo? ¿Hay tiempos para poder reformar la Constitución? ¿Debe prevalecer la política o debe de prevalecer la necesidad del pueblo? Muchísimas gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 59

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputada, por la pregunta. Vamos ahora con la pregunta del diputado Azael Santiago Chepi, que veo aquí en la segunda fila, para formular sus planteamientos, diputado, adelante, por favor.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Muchas gracias, muy buenas tardes. Su servidor Azael Santiago Chepi, diputado del estado de Oaxaca, muchas gracias, coordinador, Ignacio Mier, por estos espacios, por estos foros, en donde todos los días estamos aprendiendo.

Se comentó hace ratito que el Poder Judicial abandonó la moral. Esta sentencia es muy importante. Desde la Cámara de Diputados queremos comentarles que se hacen los esfuerzos todos los días, nuestro grupo parlamentario, por ejercer de manera transparente todos los recursos que llegan a la Cámara de Diputados, ha habido ahorros, esto contrasta con lo que el Poder Judicial, en un exceso de recursos, en un abuso de recursos, que son recursos del pueblo, se ha destinado para corromperse.

La reforma plantea que sea el pueblo quien decida, quien elija a los ministros, a los jueces. Hay quienes también se oponen y esto obviamente es legítimo. Yo quisiera preguntar ¿Cuál sería el mejor método? ¿Cuál sería el mejor método para elegir a los ministros y a los jueces? Esa sería, es mi pregunta para quien quisiera contestarla. Muchas gracias a todas y a todos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 60

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputado Azael Santiago Chepi. Vamos ahora al planteamiento o planteamientos que haga el diputado Mario Carrillo. Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Muchas gracias. Bueno, primero y antes que nada reconocer, porque el panel está integrado por grandes conocedores y creo que los que estamos presentes nos estamos llevando muy buenas reflexiones.

Y, rápidamente, quisiera yo, para quien quiera contestarla, y esto se haría un poco abierto, yo soy ingeniero civil, pero por ahí tomé un poquito de clases de ciencias políticas y los catedráticos con los que estuve, hablaban mucho de lo que era el poder y las definiciones que le daba tanto Hobbes, como Kant, como Rousseau.

Y me llama la atención porque hablamos de división de poderes y ahí está incluido el Poder Judicial, pero al final del día, según mis catedráticos y lo que yo aprendí, lo leí, pues es el mismo poder. Es lo que individualmente nosotros, como humanos, estamos dispuestos a ceder, para que colectivamente, en sociedad, se tomen las mejores decisiones como Estado.

Y para su administración se divide en Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo. El Poder Ejecutivo ha cambiado, momento histórico, específicamente del que se busca, pues el momento histórico es la cuarta transformación que estamos viviendo, que iniciamos más de 30 millones de mexicanos en el 2018 y que ha avanzado.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 61

El Poder Legislativo también se ha reformado y se ha democratizado y creo y considero fundamental que pasa lo mismo para el Poder Judicial.

Creo que todos, absolutamente todos los panelistas de este foro han coincidido en algo, que es: sí es necesario reformar el sistema y el Poder Judicial. ¿Cómo lo vamos a hacer? Para eso está, precisamente, estos diálogos y que puedan abonar mucho a las iniciativas que presentó, sí, el titular del Ejecutivo, pero también muchas diputadas y diputados que hemos remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales que preside mi compañero Juan Ramiro Robledo.

La pregunta y que la dejo abierta para quien la quiera contestar es, ya sabemos que lo tenemos que reformar, ya sabemos que hay excesos, ya sabemos que es un sistema de promociones de cuotas y de cuates, cómo podemos garantizar, que de acuerdo, que también ya dijo Omar Sánchez, como reflexión, que los mejores, en diferentes ámbitos, sean los que realmente lleguen a la impartición de justicia.

Y esto es un término muy importante, porque todo lo que tiene que ver con el sistema del Poder Judicial es un tema de hermenéutica, es un tema de interpretación de lo que legislativamente nosotros aportamos y lo que el Poder Ejecutivo ejecuta.

Entonces, ¿quiénes son los que al final del día van a interpretar toda la legislación para garantizar una justicia pronta y expedita? Esa sería mi pregunta.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 62

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputado. Y creo que también a partir de la exposición de don César Augusto y la pregunta, y les pediría a los ponentes que retomen también la idea de que no es lo mismo en las clases de Derecho, administrar justicia, que es lo que decía don César, nos dedicamos a administrar recursos y otra cosa es impartir justicia, que tiene una sensibilidad social mucho más importante, y ahí es donde creo detecta una carencia importante del Poder Judicial. Entonces es un área de oportunidad importante.

Vamos ahora con una pregunta ciudadana de Manuel Senderos, que está en la tercera fila, según me dijeron. Adelante, Manuel, por favor.

**El ciudadano Manuel Senderos:** Muchas gracias y buenas tardes. Me quedé mucho con el doctor Juárez en que los jueces no son representantes porque ellos imparten justicia, acatan las leyes, dan sentencias. En este caso, ¿no sería importante que los fiscales, los procuradores sí fueran electos? Ellos más cercanos a las personas a través de ciertos territorios, los distritos judiciales, probablemente, ¿no podría ayudar eso, mucho, a la impartición de justicia, que sean verdaderos defensores los fiscales? Es todo, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Manuel, por tu pregunta. Y bueno, vamos a cerrar a esta ronda, por lo tanto, le damos el uso de la palabra a don César Augusto, para que continúe lo que había dejado pendiente y muy importante, don César, ¿verdad? Adelante.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 63

**El ponente César Augusto Santiago Ramírez:** Muchas gracias. Buenas tardes. Pues muchas gracias por darme la segunda oportunidad de abundar en mi tema.

No, no me importa el dinero, no es una cuestión de cuentachiles, a mí me preocupa el cumplimiento de la ley. Hay una ley que dice, el excedente no gastado del presupuesto de la Federación deberá devolverse a la Tesorería de la Federación, es lo que dice la ley. Si el juez no obedece ese principio, pues evidentemente la sociedad dice: pues menos nosotros, verdad, así de sencillo. No me interesa cuánto, el volumen es lo de menos.

Hay otra disposición legal vigente que dice: nadie de los servidores públicos, nadie podrá ganar más que el presidente de la República, eso dice la ley. Hans Kelsen, otra vez. ¿Es justo? No. Es cierto Hans Kelsen estableció esa distinción entre justicia y certeza, verdad.

Vamos a discutir la justicia toda la vida. Me parece justo a mí, pero a lo mejor aquí al doctor no le parece. Ah, pero sí es cierto. Si está en la ley hay que cumplirlo. No cruces esta calle porque te doy una multa. ¿Es justo? No lo sé, pero es cierto. No cruces esta calle. Entonces, en ese sentido, es mi argumentación y la ley prevé un asunto, los primeros obligados a acatarlo es a los miembros del Poder Judicial. Ese es mi punto.

¿Cuánto represente esto? Bueno, pues ya les dije. Es una cantidad tan espectacular que nos obligó a inventar, que es mi aportación a la cultura política de este país. Yo apporto eso, los verdaderos creadores de las empresas fantasmas son ellos. Porque dijeron: bueno, ¿qué hacemos con tanto dinero? Primero lo emplearon en viajes, en comisiones

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 64

en..., pero era tanto que ya, bueno, pues ¿qué hacemos con tanto? Pues inventemos una empresa, un fideicomiso. Yo creo que esa segunda cuestión, pues es totalmente inaceptable.

Y ahí mí problema, porque fíjense que yo, lamentablemente digo, diputado, lamentable porque por eso no he tenido éxito en la política lo confieso. Yo estudié filosofía en derecho, hombre, mi maestría es en filosofía en derecho, y bueno, les platico que es una verdadera tragedia, el andar discutiendo sobre hasta dónde llega la moral y hasta dónde el derecho. Cómo hacemos para que la gente entienda que su individualismo moral debe ser ejemplar cuando se trata de impartir justicia.

Yo mismo me pregunto, si los ministros de la Corte no cumplen con este elemental sentido de ética individual y moral personal, bueno pues cómo estará el resto de la gente. Y yo diría que el método de selección es lo de menos, eh, diputada, yo creo que cualquier método es valioso, cualquiera, si los resultados son eficaces. Cómo se ve.

Yo recuerdo que en una discusión muy prolija con aquél filósofo y politólogo, Sartori, le preguntaron una vez, diputados, ¿cuál es el mejor sistema electoral? Y Sartori contestó pero en el acto: el que hace gobierno. ¿Para qué es un sistema electoral? Para hacer gobierno. ¿Cuál es el mejor? El que hace gobierno. ¿Cuál es el mejor sistema judicial? El que otorga justicia.

Si la gente estuviera satisfecha, bueno pues qué problema habría. Pues no habría problema, hombre. Pero es evidente que cualquier estudio que se realiza, la gente pues



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 65

ya sabe que la cuestión de la justicia, el Ministerio Público, y yo he acudido algunas veces a las agencias del Ministerio Público y bueno pues es literalmente una situación lamentable, es lamentable.

Pero dije en mi exposición, si así están los ministros de la Corte, pues cómo lo estarán los demás, verdad. Es... asunto de la ejemplaridad. Antes, le preguntaban a un niño, ¿cuándo seas grande qué quieres ser? Presidente de la República, verdad. Porque era ejemplar, porque la gente decía: bueno. Pregúntenle a un niño ahora, ¿cuándo seas grande qué quieres ser? Narco, dice.

Entonces es un asunto, yo creo, diputada, muchas gracias por referirse a mí, estoy en mis tiempos de diputado por alusiones personales. Decirles que, la reforma de Zedillo, efectivamente la hizo muy pronto, pero fue una buena reforma, porque dejó a los ministros de la Corte encargados del control de la constitucionalidad. Es decir, cualquier acto que salga, contradiga, se aparte de la Constitución, ustedes lo tienen que juzgar.

Y se resolvió que la legislación, porque esa reforma constitucional, Juan Ramiro, creo que tú fuiste autor en parte de esa reforma, se desgrana con toda la reforma que tiene que ver con la Ley de Amparo, que es otra cosa, verdad. Entonces, ya se fue resolviendo justamente para evitar que la Corte, como en otras épocas, atendían a los amparos directos que habían en aquella época. Bien. Se quitó esa competencia para dejarles señorones, ustedes nada más vean que se cumplan con la Constitución, es su única función.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 66

Y luego puso el Consejo de la Judicatura, para las cosas administrativas, que es quizás donde mayormente hay quejas, para el asunto del control administrativo, el personal, la disciplina. Cuando se refiere a la disciplina no es que el Consejo de la Judicatura va a revisar las sentencias. No, eso es otra cosa. Va a haber la disciplina administrativa que concurran a tiempo, que tengan sus oficinas limpias, que atiendan a la gente, que, esa es su función. No le da competencia jurisdiccional, que es otra cosa.

Entonces yo creo que tienes razón, diputado de Morena, no habría una cuarta transformación si no se toca el Poder Judicial. ¿Cuándo se va a tocar el Poder Judicial? Ahora. Hay que tocarla. No es cuestión de tiempo, es cuando la circunstancia social lo demanda, y en este momento yo estoy con ustedes, la circunstancia social lo demanda.

Por favor, reflexionen dos cosas finales. Miren, la primera, la calificación de las elecciones. Hubo una época en que la elección se calificaba en la Cámara de Diputados. Y me dirán ustedes: bueno, pues el que tenía la mayoría, pues ganaba y aprobaba sus expedientes. Sí. Pero la sociedad entera veía que los tramposos... exhibidos, aquí están tus actas dobles, aquí están tus boletas planchadas, etcétera. La sociedad y los diputados se enteraban de los casos que calificaban ahí.

Ahora yo les pregunto, ¿quién se entera de la calificación de los diputados? Nadie, hombre. Lo autorizan, lo califican siete peleoneros, que ahora ya son cinco. Entonces, en una cuestión discrecional ayer dictaron dos sentencias, dos, ayer. Le negaron la candidatura a Cabeza de Vaca, pero te la compenso, porque le reconozco la candidatura a Anaya.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 67

Ese tipo de... perdonen, pero eso no puede ser. No puede ser que los ministros, que los del Tribunal administren, te quito una, pero te doy otra, y esto porque la prensa dice: no, yo creo que ahí hay que regresar, cómo era la calificación, con eso me despido, cómo era la calificación.

Veán, qué hermoso cuando la República trataba de ser República. Los senadores, primero, habían dos por entidad federativa, dos, porque en la Cámara de Diputados el que tiene más saliva traga más pinole. El estado de México tiene 40 diputados, Campeche tiene dos, obviamente que los diputados del estado de México tienen una presencia mayor que los dos. Pero ¿dónde se equilibra? En el Senado, porque el Senado todos tenían dos, tenían dos, y entonces el estado de Campeche, pues no había lo mismo que en el estado de México, porque todos tenían dos, verdad. Y era una Cámara de revisión el Senado.

Pero bueno, viene el asunto que los mexicanos a veces, pues aceptamos cosas que no debiéramos aceptar, aceptamos cosas que no. Y dicen: bueno, ya que la calificación de los diputados ya no sea autocalificación, que se haga un tribunal independiente y autónomo de la sociedad civil. Puros rollos, hombre, los magistrados del tribunal los mandan los partidos, es lo mismo, son: yo te doy dos al PAN, tres al PRI, uno al PRD, pues es lo mismo, es el mismo rollo, cuál por cuestión ciudadana.

¿Cómo se calificaba la elección de senadores? Era un acto de la república brillante, los estados, la legislatura del estado de Puebla calificaba la elección de sus dos senadores.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 68

La elección, la Cámara del estado de Puebla, aquí calificamos la elección. Ya son nuestros senadores, los mando al Senado para que nos representen. Pues ahora ya así por que somos así, lo califican siete peleoneros ahí en la Ciudad de México, porque seguimos siendo una esencia una república central.

Lo que dicen en la Ciudad de México, bueno, yo soy chiapaneco, bueno, pues soy chapaneco, aquí en la Ciudad de México estamos los que mandamos, ¿verdad?, los tatas mandones. Yo creo que esta es la mejor oportunidad para que hagan realidad una transformación.

Meterle mano al Poder Judicial, se necesitan pantalones, eh, pantalones, porque, vean, dijeron con todo acierto: la Cámara de Diputados está en la boca de todo mundo todos los días, todos los días. Ayer el diputado Mier pasó las de Caín, ¿verdad?

Todos los días están en el escrutinio público y el presidente de la República, bueno, ya no me digan. Y los jueces, ¿cuándo? Nunca, por qué, bueno, pues porque todo mundo, como aquella frase que yo dije, que es la casa del jabonero, pues a lo mejor mi tía puede tener algún problema, mejor no hagas olas. Yo creo que es el momento de hacer olas. Los felicito de verdad por ese intento de reformar al Poder Judicial. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, don César Augusto. Preguntarles a las personas ponentes si alguien quiere responde la pregunta que nos hace el diputado Azael, también el diputado Mario. Susana, adelante, por favor, con el uso de la voz.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 69

**La ponente Susana Camacho Maciel:** Sí, muy rápido, sobre este tema. Y creo que las preguntas de los diputados vienen como muy interrelacionadas de cómo elegir de la mejor manera a los jueces. Y creo que en este sentido sí podríamos o deberíamos abrir el debate, porque la propuesta que ahorita se hace es a través del voto popular, pero también tenemos los jurados, los juzgados escabinados, un tema que se inició muy bien en este gobierno, pero que quedó como a la mitad, que tenía que ver con el tema de justicia cívica, que el tema de justicia cívica es cómo entregamos la justicia más pronta y real a nivel municipal, por ejemplo, el tema de los jurados, los escabinados, que tienen jueces de carrera, acompañados de ciudadanos.

Ese tipo de propuestas deberíamos de poder abrir la discusión, de no centrarnos en un solo modelo. Creo que es la oportunidad ideal para hacerlo, sobre todo, porque creo que se ha hablado mucho de la justicia federal, de todos los privilegios, de todos los excesos, de la lentitud, etcétera, pero la más importante y la más común es la de los estados.

Y esta iniciativa toca a todas y todos los jueces de todo el país, de todos los niveles, de todas las materias. Necesitamos, de verdad, discutirlo a fondo. No es una reforma menor. No es solamente una reforma que toca a los jueces penales o que solamente toca a los ministros y a los jueces de distrito ya los de circuito, toca a todos los jueces.

Y algo que vemos con mucha preocupación es que, en la iniciativa, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con una planeación de la implementación está ausente. Se habla de un plan de implementación, pero, si de verdad vamos a dar un golpe de timón de esta

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 70

naturaleza, tenemos que planear cómo va a ser de manera gradual, de manera paulatina, cómo abrimos los espacios de los Poderes Judiciales a través de, por ejemplo, el tema del amparo, que es donde ahí hacen un vínculo la justicia local con la justicia federal, ver de qué manera abrimos las discusiones que se dan en amparo, ¿no?

O sea, ahorita ya se abrió la primera instancia en temas civiles, en el pasado se dio la laboral, la penal, etcétera, pero de qué manera o qué planteamiento podremos hacer para que también fueran públicas y abiertas las discusiones en las que te concedan o no un amparo o una suspensión. Creo que eso sería útil y eso sí lo tenemos que poner sobre la mesa.

Y sobre todo, no sé, también hablando de apertura, tenemos las transmisiones de la Suprema Corte en vivo y en directo, pero todos ya llegan con su ponencia, con su voto escrito preparado y algo que ahorita no podemos negar, que está en el ambiente, es este tema de los alegatos de oídas, porque no tenemos una forma en la que los ministros de manera directa escuchen a las partes sobre lo que están resolviendo, que todos nos demos cuenta de qué se tratan las controversias, cuáles son las pruebas que se están presentando. Eso es la verdadera apertura de la justicia.

El tema del voto popular es una de tantas propuestas, pero creo que tenemos que discutirlo más a fondo y tenemos que entrarle no solo a la estructura del Poder Judicial, sino también a los mecanismos de defensa de derechos en el amparo, en las acciones de inconstitucionalidad y en las controversias constitucionales.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 71

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Susana. ¿Alguien más que quisiera? Antonio, por favor.

**El ponente Antonio Juárez Acevedo:** Sí, gracias. Creo que coinciden los dos diputados en las preguntas y me voy a permitir responderle a los dos partiendo del hecho de que elijamos popularmente a los jueces, magistrados y ministros. No hay un método realmente. O sea, lo básico, evaluación curricular. Una evaluación curricular sería, porque luego hay amigos que están ahí en el Poder Judicial Federal y andan haciendo sus maestrías en línea preferentemente.

No quisiera yo personalizar, pero hay un tribunal colegiado ahí que deshicieron, hay un magistrado ahí destituido, el otro compañero magistrado empezó su doctorado en 1981, se meten a la página del Consejo de la Judicatura y empezó su doctorado en la UNAM en 1981. No he revisado últimamente, pero tengo la impresión que no ha obtenido el grado 43 años después, pero abajito dice que es doctor en derecho por una institución de algún país, que no quiero mencionar para tampoco. ¿Perdón?

**El ciudadano:** ¿... mencionar al país?

**El ponente Antonio Juárez Acevedo:** No, no, no. No quiero dar la nota, como dicen en Puebla. No es Ecuador. Evaluación curricular sería de los candidatos, sería. Experiencia. Tampoco quiero decir nombres, pero por ahí hay una persona muy jovencita que tiene parentesco en línea ascendente directa de primer grado, o sea, traducido al español, hija

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 72

de alguien, de alguien importante, muy importante. No vamos a decir nombres, no queremos dar la nota.

Yo esperarí a ver una persona mayor. Para llegar como juez federal yo pensarí a que anduviste como Luis, en la sociedad civil, que fuiste agente del Ministerio Público en Xicotepec, que fuiste jefe de departamento jurídico en el DIF, que te invitaron de secretario de acuerdos al juzgado civil, que fuste proyectista en el penal, que estuviste mínimo cinco años como juez del fuero común, civil, pena, familiar, y luego fuiste al juzgado federal a ser secretario, unos cinco años, y luego entraste al concurso y eres juez federal y unos 10 años después eres magistrado.

Se necesita experiencia, diputado. Cómo le hago, a quién voy a elegir. A los que tienen un currículum serio, a los que tienen experiencia y un examen de conocimiento. No como los que hace luego el gobierno y algunos organismos autónomos.

La causal de improcedencia del juicio de amparo tal está en el artículo 61, fracción XVIII, fracción XIX o fracción XVII, párrafo segundo. Respuesta de Antonio Juárez. No sé. Exámenes de conocimientos serios, no exámenes de aprenderse los artículos de memoria. Una vez que pases esa evaluación, entonces sí saco a los candidatos para que voten.

Manuel. Un fiscal electo. Es que veníamos bien. Se llama procuraduría, le cambiaron el nombre, porque procura la justicia. El juez la administra, la reparte, como dicen los romanos. El juez es el que reparte la justicia; el Ministerio Público la procura, no es



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 73

juez. Tú votas por el gobernador, y el gobernador pone al fiscal. Yo esperarí que el gobernador... su trabajo lo puede desarrollar sentado en el escritorio. Oye, procurador, cómo va este asunto. Oye, por qué no resuelves esto. Oye, por qué ni siquiera le recibiste la denuncia a la desaparecida, a la violada.

Pero aquí, Manuel, el problema es que dijimos que la procuraduría es autónoma. Me merece todos mis respetos el fiscal Gilberto Higuera Bernal, que fue mi jefe. O sea, estaba como 50 niveles arriba, pero fue mi jefe en la Procuraduría General de la República. Lo digo con todo respeto, el fiscal es de Sinaloa. Aquí hubo una anécdota de unos ayudantes de un gobernador que fueron a Acatlán. No encontraban dónde era el evento. No, es que el evento es en Zacatlán. Y un exgobernador, no vamos a decir nombres, pues decía que iba a ir de gira a Chicotepec. Es Xicotepec.

Se necesita de la confianza del gobernador. Por eso votas por el gobernador, Manuel. Y el gobernador... Ya votaste por el fiscal. Y el gobernador pone una persona con dignidad, no alguien que los viernes pregunte la lista de feminicidios. Alguien aquí preguntaba los viernes qué hay que hacer en Puebla. No Gilberto, otro. Los fiscales electos, ésa es tu pregunta. Vamos a votar por el gobernador, y el gobernador que ponga una persona que tenga dignidad, tantita dignidad para recibir denuncia, para trabajar, para perseguir los delitos ante el Poder Judicial.

Y, por último, algunas menciones que hacía el... don César Augusto Santiago. No. El Consejo de la Judicatura, la propuesta que están haciendo es que hagan un Tribunal Disciplinario. Dice lo mismo que ya hace el Consejo de la Judicatura: recibe denuncias,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 74

investiga nepotismo. Bueno, les tengo una sorpresa, sí ha hecho su trabajo el Consejo de la Judicatura. Hice una solicitud de información. Jueces y magistrados destituidos. No inhabilitados, multados. No. Jueces y magistrados destituidos.

Dame, Consejo de la Judicatura, todas las resoluciones, desde el primero de enero de 1995, la reforma de Zedillo, hasta más o menos el año 2014. El Consejo de la Judicatura sí destituye magistrados, sí destituye jueces. Pero acoso sexual, cogieron las boletas de fianza, discriminación racial. Pero no por fallar mal, y eso es el problema, porque hay independencia judicial.

Cómo le vas a hacer para resolver eso. Los casos que ha habido en ese larguísimo periodo de tiempo creo que sólo son dos. Un juez de Jalisco por aplicar leyes derogadas, ultraactividad se llama eso. Ni siquiera está prohibido en la Constitución, porque a nadie se le ocurriría aplicar una ley derogada. Porque es un asunto que salió a los medios, porque el gobernador se quejó. Y entonces sí destituyeron al juez. Hay otra que no me viene a la memoria. Y por ahí a un juez jovencito lo destituyeron también por el caso...

Porque alguien tomó video, se hizo un escándalo. Destituido por hacer lo que hacen miles de jueces todos los días en todos los juzgados. Pero su caso salió en los medios. Destituido. Es muy poco lo que hace el Consejo de la Judicatura por el fondo de los asuntos. Eso es lo que necesita resolver.

Cómo van a resolver los jueces. Con justicia. Entonces regresamos al punto. Lo menos que podemos hacer es evaluación, currículum, experiencia profesional. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Antonio. Vamos ahora a escuchar a Juan Manuel para brindar también su punto de vista.

**El ponente Luis Soriano Peregrina:** ¿Me comunicas primero a mí? Digo...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Bueno. Vamos... Entonces...

**El ponente Luis Soriano Peregrina:** A ver. Hablan mucho del tema de cuál es mejor método de selección. Es un tema muy delicado, sumado a lo que dice Manuel. El tema de seleccionar... al fiscal, cuando la situación de la criminalidad de alto nivel que hay en el Estado mexicano, como en toda Latinoamérica, el abrir los espacios por lo menos en el tema de fiscalía, para que sean de selección o que sean por voto directo, se vuelve una situación sumamente delicada y peligrosa, por los intereses que existen en lo que representan las fiscalías.

Pero en cuanto a lo que representa a los jueces o a los juzgadores, me parece fundamental, y eso sí no lo vi en la... o no lo veo en la reforma, la transparencia en la cual, ustedes como diputados van a terminar diciendo: estos son nuestros candidatos. O sea, nosotros como sociedad civil cómo vamos a saber cómo llegaron ustedes a decidir quiénes son los dos candidatos, o los tres, o los candidatos que sean necesarios a razón de lo que hay, para poder seleccionar y ponerlos en la terna para que pasen a competir.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 76

Eso sí es un tema que nos preocupa a nosotros, porque la sociedad civil se empieza a enterar a partir de que ustedes suben las propuestas, a partir de que los otros poderes suben sus propuestas. Pero cómo llegan a esas propuestas. Eso sí lo queremos saber nosotros, eso sí nos interesa saber a nosotros, cuál es el perfil, independientemente de su currículum, sus datos. Sino ustedes por qué decidieron que éstos fueran las personas que suben los diputados, por ejemplo, para el voto de todos. O cómo el Ejecutivo decidió que fueran éstos los propuestos.

Porque ahí es donde tenemos que participar la sociedad civil, ahí es donde nosotros tenemos que decirles a ustedes quiénes son las personas que consideramos que son los mejores perfiles, barras de abogados, sociedad civil, defensores de derechos humanos, academia, etcétera. Porque no solamente la carrera judicial... van a salir buenos jueces o buenos... por lo menos jueces. Me voy a dedicar solamente a los jueces, porque sí magistrados, ministros sí tienen que tener obligatoriamente una carrera judicial. No podemos seguir poniendo ministros y magistrados de cero a todo. Pero los jueces sí pueden llegar desde la sociedad civil. Por qué. Pues por los conocimientos, por la experiencia, por la dignidad, por el trabajo, por la honestidad que vienen realizando, y por las iniciativas y los perfiles que pudieran tener.

Pero cómo se califica esto, cuál es el colegio para elegir a quiénes van a ser los perfiles que van a poner ustedes para que en pleno en el Congreso decidan quiénes son estos perfiles. Eso es lo que nos interesaría mucho a nosotros saber. Y eso no está acá. Y como lo decían, a lo mejor es en leyes secundarias en donde se puede establecer ese procedimiento y se pueda tener claridad. Y en qué momento la sociedad civil también

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 77

proponemos perfiles. Porque hablan del Poder Judicial, el Ejecutivo y el Legislativo, que tienen la facultad de poner proponer quienes son. Pero ¿en qué momento la sociedad civil también puede proponer esto? Esto es democracia efectiva.

¿Dónde está la democracia efectiva con aquellas y aquellos que no estamos en el poder público y que tenemos la oportunidad de hacerlo? ¿A través de qué medio lo tenemos que hacer?

A través de las barras de abogados, a través de las academias. Porque las academias, las escuelas, las universidades también tienen sus intereses, que no siempre coinciden con los que tenemos los colectivos de derechos humanos, por ejemplo. Como también los colectivos de derechos humanos tenemos nuestros intereses de poner, por ejemplo, perfiles de jueces que piensen en la justicia transicional y en la justicia tradicional.

Y así va a haber intereses en toda la sociedad, ¿cuáles van a ser los mecanismos? Ese sí es un reto que sí nos gustaría saber cómo lo están estableciendo, cómo lo van a establecer porque, más allá de quién es la persona que va a llegar a ejercer esa función es cuál es el resultado que va a surgir en esto.

Por eso yo creo que de fondo tenemos que establecer el tema de la justicia transicional por encima de la justicia tradicional y el conocimiento y el efectivo en la implementación del control de convencionalidad y el control de constitucionalidad.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 78

Porque escuché con los compañeros panelistas: escuchar el control de constitucionalidad, y me espanta. Porque la Constitución hoy en muchos aspectos y en muchos sentidos violenta sistemáticamente los derechos humanos que están establecidos en los tratados internacionales, en donde el Estado mexicano tiene la obligación de cumplir, por encima de la Constitución –aunque se espanten los clásicos jurídicos–. Por encima de la Constitución están los tratados y principios pro persona que deben defender los derechos humanos. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis. Ahora vamos con la respuesta de Juan Manuel. Adelante, por favor, Juan Manuel.

**El ponente Juan Manuel Crisanto Campos:** Muchas gracias. Sobre el tema de los derechos humanos creo que es fundamental, no lo preguntaron, pero si me permiten, rápidamente. Yo creo que podríamos adoptar la decisión política, bueno, quizá sí sea procedente, las dos decisiones políticas fundamentales.

Una, adoptar el ius naturalismo para la defensa de los derechos humanos. Enmienda nueve de la Constitución de los Estados Unidos. Esta Constitución va a proteger derechos y limitar los derechos que por naturaleza tiene el ser humano. A mí me parece esa la madre de las reformas en materia constitucional.

La otra decisión política que considero fundamental y que tiene que ver con dos preguntas: ¿cómo elegir a los jueces por selección? ¿Cuál sería el mejor método? Y la otra pregunta: ¿cuál es el mejor método para elegir a los mejores, a las y a los mejores?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 79

Se vinculan estrechamente. La decisión política es que en la Constitución se establezca que los cargos públicos deben ser por mérito y perfil profesional.

Tenemos experiencias de Nueva Zelanda, la creación de sus perfiles profesionales es extraordinaria, se toman en cuenta expertos, se busca lo que ya existe casi en todo el mundo como un consenso respecto de mérito, que son las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes profesionales. Es lo que se debe medir, a lo que se refirió Antonio Juárez y creo que todos coincidimos en ello. Ese es el mérito: conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.

Obviamente, en el expediente se observa que hay méritos con base en eso y también se observan deméritos: sanciones, destituciones, inhabilitaciones, desvío de recursos. Bueno, eso también cuenta en contra. Entonces, hay que decidirlo políticamente y yo creo que van en ese camino precisamente por la vuelta de tuerca que le quieren dar al Poder Judicial.

El mérito y el perfil profesional. Aquí básicamente decir que esto es tan importante que recuerdo el texto de Juventino Castro, 1988, *Ministerio Público; funciones y disfunciones*. Él decía: “La alta función llamada a desempeñar por el Ministerio Público no debe ser llenada ya por funcionarios abúlicos y comodinos, que no ven sino en la seguridad de un empleo más o menos bien remunerado y que hay que cumplir lo elemental, pero sin comprometerse con los fines, los valores de la institución”.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 80

Yo creo que esa máxima aplica hasta la fecha, para la Fiscalía, para el Poder Judicial y para cualquier dependencia. Hay que fortalecer los servicios de carrera, no cerrarlos, no que sean autocontenidos.

Yo creo que el señor maestro César Augusto Santiago Ramírez sería un excelente ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin pertenecer al cuerpo profesional. Es decir, simplemente se miden sus competencias, sus habilidades, sus actitudes y puede transitar con éxito para un cargo de alta jerarquía. Ese es mi punto de vista.

Finalmente, algo que ya comentaron. Si revisan... de hecho, bueno, escribí un libro sobre ese tema, sobre servicios civiles comparados en el mundo, en México y por qué el mérito es fundamental. En todo el mundo, incluso en países que son desarrollados económicamente, que tomaron la decisión política de corregir subsistemas y de implementar el mérito y lo han hecho con mucho éxito.

Por eso advertí que, si optamos por la selección, hay que cuidar, como lo ha hecho Estados Unidos, en tener una comisión que evalúe a las candidatas y candidatos del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y que se hagan públicas esas evaluaciones de méritos, para que la sociedad tenga información para tomar su decisión y también para que se evite el abstencionismo.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 81

Es decir, porque mucha gente, si no le das información, si no los concientizas de que esto es importante, no van a ir a las urnas. Y menos si no tienen elementos para votar por tal perfil candidato o candidata excelente.

Finalmente, si el sistema del Consejo de la Judicatura, ahí sí no concuerdo al 100 % con los brillantes panelistas, yo creo que el Consejo de la Judicatura, sin volver atrás y hacer efectos retroactivos respecto las resoluciones que tomen jueces, magistrados, ministros, que se supone y que es lo que va a fortalecer al Poder Judicial, son excelentes, no solo personas sino funcionarios.

No se trata de volver atrás lo que ya se resolvió, pero muchas resoluciones provocan daños y perjuicios, muchas resoluciones son infames, están muy mal dictadas. No solo en la técnica sino en el fondo, tienen vicios de exceso, vicios de defecto.

Hay que revisarlas y hacer a los jueces responsables por esas resoluciones mal dictadas, sin que afecte el estado de cosas, pero sí afectar a un funcionario irresponsable. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Juan Manuel. Vamos con una última pregunta que formula Osiris Cuamatzi, de *Plana abierta*, para que puedan hacer uso de la palabra y hacer su planteamiento. Adelante, Osiris.

**El ciudadano Osiris Cuamatzi:** Muchas gracias. Me paso por aquí para que me puedan ver. Primero que nada, agradecer la invitación, agradecer a este panel tan brillante, como

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 82

lo han dicho. Gente de mucha experiencia. Gracias, diputado Mier, por darnos esta oportunidad.

Nunca antes se ha logrado un dialogo tan abierto desde la legislación para con los ciudadanos, eso es algo que tenemos que reconocer. Y en la sociedad civil, como yo, que estoy en los medios, pero desde una perspectiva sumamente privada, pero estar aquí opinando sobre lo que está sucediendo en nuestro país.

Sobre todo, de estos temas tan delicados como juzgan al Poder Judicial. La pregunta es esta: desde siempre se ha pretendido juzgar al Poder Ejecutivo. ¿Por qué no deberíamos juzgar al Poder Judicial? Desde... hasta Vacum, pasando por la escuela de Frankfort, siempre la crítica ha ido hacia el Poder Ejecutivo.

Hoy en día sabemos que el Poder Ejecutivo ha estado bajo el telón de esa crítica acérrima y pienso que el Poder Judicial debería también pasar por esa crítica. Tienen que criticarlos todos los ciudadanos y también, desde luego, los expertos, que aquí los vemos.

Entonces, ¿cómo hacer para que esa crítica constructiva lleve a puntos fructíferos y nos haga a esta ciudadanía más participativa? Esa sería mi pregunta y los felicito a todos ustedes. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Osiris. Preguntar a las... diputada, por favor, adelante.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 83

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Gracias. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Un gusto y un honor haber escuchado todas sus ponencias. Escuchamos a todos muy detenidamente con todo lo que han dicho, y bueno, nos hace ponernos a pensar y ponernos a reflexionar.

Yo aquí en todas las ponencias, por desgracia, no escuché sobre un tema que para mí siendo la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género es bien importante, y ¿saben cuál es? La perspectiva de género y también el segundo punto, lograr la paridad en todo.

En el 2008 mis compañeras diputadas que han estado conmigo desde esa legislatura, en el 2018 legislamos para incluir el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y en los tres niveles, pero esto no ha sido posible. Entonces, aquí me gustaría esta pregunta directamente para mis compañeras que están en el presídium, ¿qué mecanismos reforzar para que esta paridad en la selección de candidatas de jueces y juezas, magistradas y magistrados podamos lograrlo?

Porque las mujeres cuando llegamos a espacios de decisión o de poder, por supuesto que cambian las cosas, sino por qué ahora es que logramos la reforma constitucional tres de tres contra la violencia, donde ningún deudor, ningún violentador y ningún agresor queremos en el poder, pues ha sido por la presencia de las mujeres.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 84

Porque dice una frase que cuando una mujer llega a la política cambia a la mujer, pero cuando llegamos muchas mujeres la política ha cambiado y claro que ha cambiado históricamente.

Entonces, aquí yo quiero decirles que hay miles de mujeres que han denunciado violencia y que no tienen acceso a la justicia, y que al contrario cuando están en las fiscalías, en los juzgados son revictimizadas y perdón que lo diga, no quiero generalizar y no quiero ofender a nadie, pero las feministas, colectivas y defensoras de los derechos de las mujeres dicen: claro, porque entre machos se defienden, porque entre machos se encubren y porque sus carpetas pasan años y nunca se resuelven.

Entonces, cuando llegan las mujeres a esos espacios pues se ven las cosas con estas gafas violentas, donde vemos que la realidad que vivimos las mujeres es distinta y que si bien no somos un grupo vulnerado, hemos sido históricamente vulnerable. Entonces, ojalá que pudieran darnos una respuesta a nuestras compañeras y compañeros. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Julieta Kristal Vences, por la pregunta. Quisiera... Susana, adelante, por favor. Después podemos ir con Frida, si no tienes inconveniente Frida. Primero Susana.

**La ponente Susana Camacho Maciel:** A pues sí, sin duda, soy más grande que ella. Muchísimas gracias por las preguntas, en particular la de la diputada. Creo que es un tema bien delicado que hoy en día está, o sea, se reformó la Constitución, en la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 85

Constitución ya tenemos la paridad en todos los puestos, pero aquí lo que nos está haciendo falta es cómo lo aterrizamos en políticas públicas y en los estados.

Hoy mismo estamos viendo atropellos que no se habían visto hace muchos años para la designación de juezas y magistradas o su remoción. Y perdón que lo toque, pero en el caso particular de Chihuahua ahorita, hay casos sumamente graves donde de un plumazo se quiere borrar todas las normas que había para garantizar que las mujeres empezaran a acceder a estos puestos de justicia y que con la mano en la cintura se están tratando, a través de reformas constitucionales estatales, ilegales estatales, echando por tierra.

Creo que sí hay que levantar la voz por todas ellas, porque en efecto, cuando llegan las mujeres a los puestos de juezas son mucho más sensibles a las circunstancias de situaciones de familia, violencias que sufren las mujeres, etcétera. Entonces, creo que sí hay que tener una evaluación de cómo asegurar no solo el cambio de la ley, sino la implementación de las políticas públicas y en este sentido creo que, por ejemplo, hay algunos experimentos ahí en los estados donde se empiezan a crear juzgados especializados para temas de violencia contra las mujeres o de cuestiones de carácter familiar.

Entonces, creo que ahí se va avanzando poco a poco, hay que ver las buenas prácticas de lo que está pasando en los estados, pero sobre todo lo que está echando por tierra que se cumpla la reforma constitucional que ya está aprobada y que ya nadie debería de hacerse a un lado.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 86

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Ahora vamos con Frida Isabel.

**La ponente Frida Isabel Flores Valadez:** Gracias por la pregunta. Pues sí estoy completamente de acuerdo que la perspectiva de género tiene que ser un principio ya transversal, tiene que verse en todos los ámbitos, ya sea en el Poder Judicial también, en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo.

Si bien el método de elección a lo mejor está un poco, digamos, todavía no nos ponemos de acuerdo si es el mejor una elección popular o no, considero que sí la paridad también. Si se va a discutir la redistribución, por ejemplo, de la Suprema Corte, sí considero que tenemos que tomar en cuenta esta perspectiva de género y que logremos también la paridad en estos espacios, porque es importante darle la voz que antes pues obviamente no teníamos, pero hoy en día considero que sí es necesario que tengamos ministras, ministros, que tengamos juezas, que tengamos magistradas y que lleguen los perfiles también más preparados, como ya han discutido mis compañeros. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Frida Isabel. Ahora vamos con la respuesta de don César Augusto también, para continuar este diálogo importante.

**El ponente César Augusto Santiago Ramírez:** Quiero apoyarme en la pregunta de usted, de la sociedad civil, para decirles que, en efecto, el Poder Judicial es el que menos ha estado sujeto a una comunicación de sus problemas y de sus virtudes. Porque yo creo, primero, en este país los medios casi nunca hablan de las cosas buenas, piensan que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 87

noticias siempre es una cosa mala y, en consecuencia, bueno, pues la distorsión es terrible, casi nunca celebran.

Miren, yo esperaba escuchar de los medios algunos de los éxitos del gobierno, algunas cuestiones tan sutiles o tan elementales como lo que están haciendo en el bosque de Chapultepec. Pues no lo encontré en ningún medio, a nadie le importó ese asunto porque era una cosa positiva. Entonces, si no hay una crítica de por medio, pues piensan que la nota no tiene ningún valor.

Pero ¿por qué todo se ha concentrado en el presidente? No hay que olvidar que este país tiene un sistema presidencial, que bueno, deifican a los teóricos del derecho, yo no tanto, hay alguno que escribió un libro sobre el presidencialismo mexicano, no el presidencialismo, el presidencialismo es una derivación nefasta del sistema presidencial. Naturalmente que, si estamos en un sistema presidencial, pues el presidente de la República tiene unas facultades muy importantes que lo hacen estar presente en todos los ámbitos de la vida nacional. Y yo creo que el sistema no es malo, el sistema es bueno, lo que es malo es la partidocracia alrededor del sistema.

Perdónenme, pero es un tema que en este país yo creo que tiene que abordarse con toda seriedad, tiene que abordarse con toda seriedad para que los debates en los temas constitutivos del país, que son los constitucionales, se puede evitar esa perversión de los criterios individuales partidistas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 88

Todo mundo dice bueno, cuando hablamos de las ideologías, dicen: es que la ideología ya es un tema del pasado. Eso quisieran, pero no hay una definición que no tenga un contexto ideológico. ¿Qué cosa es una ideología? Es un árbol de ideas. O sea, ¿vamos a proponer algo que no tenga ideas? ¿Eso es lo que se quiere decir?

Yo creo que hay que regresar a eso, hay que ver, como estoy diciendo que los medios no publican las cosas acertadas del gobierno, hay que ver también lo bueno que existía en el sistema que está acabando, que se está desmoronando. Y eso era el decir con claridad que el sistema republicano representativo y federal debería de ser una realidad.

Yo soy el primero en decirlo públicamente, que esta es una república central aunque digamos que es federal. Ya deben dejar que los estados de la república alcancen la mayoría de edad.

Por ejemplo, algo que no me gusta de la iniciativa es que ahí en la iniciativa dice: las legislaturas de los estados homologarán su legislación sobre la base de los criterios tales y cuales. Eso yo creo que es un poco excesivo, ¿por qué decir que los señores de México van a determinar lo que vamos a pensar en las entidades federativas? Pueden suscribir esos criterios, pero no obligatoriamente.

Yo creo que ya, por ejemplo en la reforma electoral yo pienso que, en ese tema va en sentido contrario a lo que yo pienso debería ser. Para mi gusto, el INE debería desaparecer para dar paso... perdón, el Instituto Nacional Electoral, INE, debería pasar al IFE, Instituto Federal.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 89

Dejen que los estados organicen sus procesos, ustedes dan el dinero, cada estado paga el proceso. ¿Por qué lo van a organizar desde la Ciudad de México? Es una pregunta elemental, ¿por qué no puede una entidad, que es libre y soberana, dice la Constitución, en su régimen interior, publicar sus comerciales en la televisión, si no le pregunta a una comisión del INE si mis indígenas de San Juan Chamula hicieron un comercial de 20 segundos, que lo van a aprobarla Junta de Medios Públicos del INE?, cuando debería ser una cuestión local.

Dejen que los estados alcancen la mayoría de edad. Cambiemos, hagamos un esfuerzo para cambiar el sistema de partidos políticos. Pongamos una legislación... dónde está el problema, que cada proponente de una legislación electoral quiere llevar raja a su molino y ahí es donde viene la dificultad para discutir con objetividad el tema.

Yo creo que ya llegó el momento en que pensemos como sociedad y no como militantes de un partido. Muchas gracias.

**El ponente Luis Soriano Peregrina:** En relación a lo que comenta la diputada Julieta, nuestra paisana, es evidente que sí tiene que haber una claridad en este primer ejercicio y determinar también qué bloques de elección se van a dar, porque si va a ser a razón de una elección, la elección se tiene que dar entre iguales o iguales y desde ahí tenemos que partir.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 90

Pero no solamente tenemos que pensar en el tema de la igualdad, paridad, etcétera, nada se menciona acá de los juzgados indígenas y el no tocar el tema de juzgados indígenas desde el Poder Judicial federal victimiza y revictimiza a todos los órdenes de gobierno que existen.

En Puebla, por ejemplo, existen solamente dos juzgados indígenas que son financiados por los municipios, no por el Poder Judicial del estado. Y además están a la expectativa de que el municipio realmente quiera apoyar o no.

Huehuetla, una comunidad evidentemente indígena y con mucha trascendencia por movimientos sociales como la OIT, se ha visto mermado en el tema de justicia, y ese juzgado indígena que tenemos ahí en Huehuetla, el que logra darle dignidad jurídica a muchos de los pueblos, comunidades y municipios que hay en el entorno de Huehuetla.

Tenemos que buscar establecer también que haya jueces federales, magistrados, ministros que se dediquen también y que tengan una alta especialidad y enfoque en pueblos originarios y no solamente desde la perspectiva de género que es necesaria y fundamental y teniendo perfectamente claro en el 50 y 50, los pueblos originarios no están representados hoy en el Poder Judicial, no existe en el Poder Judicial alguien que represente a los pueblos originarios o que los entienda cuáles son sus realidades, porque es una cosmovisión totalmente diferente a la que tenemos nosotros con este pensamiento occidental en el que vivimos nosotros.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 91

En los estados, por lo mismo que comenta quien me antecedió, al aterrizarlo a los estados van a seguir con el mismo vicio y por lo menos en el estado de Puebla van a seguir sin darle prioridad a los juzgados indígenas y van a seguir dependiendo de la voluntad política de quien esté en el poder o quienes estén en los municipios.

Insisto, la municipalización del humanismo mexicano tiene como base eso, el construir desde lo local para fortalecer y dignificar a todas, todas y todes en este escenario, no solamente de justicia sino de dignidad de todas las personas. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis. ¿Alguien más de los ponentes quiere dar respuesta? Diputado Ignacio Mier, por lo tanto, le pediría que nos brinde un mensaje al Canal, estamos en vivo, para dar cierre a este foro que ha sido muy importante aquí en el estado de Puebla.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias. Primero quiero expresarles que realmente a mí me da mucho gusto estar en mi tierra, estar en Puebla y agradecer la hospitalidad que tiene siempre la Benemérita Universidad Autónoma de nuestro estado para con los trabajos que hace la Cámara de las y los Diputados.

Aquí les quiero comentar algo por si no lo saben, en materia de paridad. La Cámara de Diputados está ejerciendo por primera vez después de 200 años y de 65 legislaturas, la realidad de que ahí sí existe auténticamente la igualdad y la paridad y su modalidad de discriminación positiva, porque son mayoría las mujeres y así lo establecimos, así está conformada en su organización la Cámara de los Diputados.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 92

El 90 % de los integrantes de la Mesa Directiva son totalmente mujeres, más de la mitad de las comisiones en las cuales se organiza, están presididas por mujeres y sus comités, y lo hemos llevado a la práctica. Desafortunadamente lo que se convierte en ley siempre choca con la puerta de las casas de muchos que están prevaleciendo las buenas costumbres sobre las leyes que apuntan hacia la igualdad y la paridad.

Me da gusto estar en Puebla, además, porque hoy culminamos un ejercicio dialéctico, democrático, incluyente, diverso en el que escuchamos en 25 estados de la República, diferentes opiniones, visiones, orientaciones con carga política, con carga ideológica, como debe de ser, como queremos que sea sobre las reformas, iniciativas de reforma que presentó el titular del Ejecutivo y de otros temas que aparecen necesariamente.

Se realizaron, además de los 25 foros en las entidades federativas, se realizaron 4 foros a nivel Junta de Coordinación Política en la Cámara de las y los Diputados y 5 foros regionales. Hubo una gran participación.

Les quiero comentar y aprovecho al Canal del Congreso siempre su disposición, a todas las plataformas que tiene la Cámara de los Diputados, para decirles que el día martes la Junta de Coordinación Política estará conociendo del anteproyecto de conclusiones para que sea remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales y continuar con el trámite legislativo y en lo posible alcanzar la mayoría calificada e incorporar todos estos comentarios que nos han hecho.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 93

Así es que le espera a Juan Ramiro una gran chamba, no va a dormir, puedes hoy comerte un mole poblano, unas chalupas y después descansar tranquilamente porque a partir del viernes vas a tener problemas para conciliar el sueño, no porque estés en el ojo del huracán, sino porque encerrado en la Cámara, digo, en las oficinas de la Comisión de Puntos Constitucionales.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Pero las conclusiones las va a hacer Omar.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Por eso, pero te las va a mandar a ti, no él, por eso no dije él, él sigue trabajando, no come mole.

Agradecer a las diputadas y diputados que representan a la Junta de Coordinación Política la expresión democrática de la voluntad popular expresada con el voto de las y los mexicanos.

Escuchaba, me llamó mucho la atención lo que han comentado todos los ponentes, el doctor Antonio, la maestra Susana, el maestro Soriano Luis que además lo conozco desde hace mucho tiempo y siempre he reconocido su lucha por la defensa del derecho a la dignidad y a los derechos humanos. A Juan Manuel Crisanto que también le reconozco toda la experiencia que tiene en materia electoral y sus aportaciones, y también no puedo dejar de mencionar el reconocimiento siempre por su profundidad política, histórica, filosófica del maestro César Augusto Santiago.

Finalmente, lo dejé porque es muy joven y es muy talentosa Frida y le comentaba aquí cuando estabas interviniendo a Juan Ramiro, imagínate nosotros que somos modelos 1961, cómo te vemos a ti...

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Nombre, yo soy 49.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Es 49, todavía es de ... mi cuate. Entonces, así con esta informalidad cierro diciéndoles lo siguiente:

Miren si algo he aprendido en la vida y más en la práctica política y la práctica legislativa es la posibilidad que tenemos los seres humanos de interpretar socialmente nuestra realidad.

La posibilidad que tenemos de cuestionarnos día a día nuestra realidad y que la realidad sea producto de un pensamiento colectivo, incluyente, democrático se convierta en hecho histórico.

No requerimos ni remontarnos a cuándo nació ... o cuándo nació Tales de Mileto o Éfeso o Hipócrates o pensar que el método científico fue el acto histórico más relevante que le cambió la faz a la tierra para la historia patria el hecho histórico de la independencia o de la reforma o de la revolución o la de la cuarta transformación fue la posibilidad que tuvieron los seres humanos de cuestionar su realidad para transformarla, de aprenderla a leer de manera colectiva y ese es el propósito de los diálogos, eso es lo que estamos haciendo porque nos enseñaron durante 30 años un modelo individualizado.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 95

Aquí he escuchado a Proudhon, he escuchado a Bakunin, he escuchado a Kelsen y lo primero que ellos se cuestionaban fue la posibilidad de que el Estado es construido por humanos, por seres humanos y que cedieron lo primero que les cedimos los seres humanos al Estado fue nuestra seguridad y después la posibilidad de hacer gobierno.

Y, el hecho histórico, tenemos la posibilidad de cuestionarlo para el titular del Ejecutivo y los Ejecutivos en los ámbitos estatales y municipales cada tres o cada seis años y lo mismo sucede a la orientación que se le quiere dar a las políticas públicas a través de leyes desde la Cámara de Diputados cuando ustedes deciden quién quiere que tenga mayoría en la Cámara de Diputados o de qué manera se compone el Poder Legislativo. Sin embargo, el Poder Judicial no vive ese proceso histórico, por eso quisimos impulsarlo, socializar con ustedes.

La primera reflexión que me hice como coordinador de la mayoría y presidente de la Junta de Coordinación Política cuando se renovó a cinco consejeros del Instituto Nacional Electoral que integran su consejo general fue, hago uso de una atribución que la conoce bien muchos de ustedes, metaconstitucional derivada de la práctica política y parlamentaria de que yo con la mayoría de mi grupo parlamentario y mi coalición, y digo mía porque me siento parte del Partido Verde y del Partido del Trabajo que decidiéramos el 70 % de los integrantes del Instituto Nacional Electoral, como se había hecho bajo un modelo sencillo, pero práctico, votas y cuates.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 96

Y, yo tomé la decisión en ese proceso de interiorizar, de reflexionar, de cuestionármelo, de cuestionarlo con el grupo parlamentario o aun cuando no había una reforma constitucional para la manera de designar a los consejeros buscábamos un mecanismo que la propia Constitución nos lo permitiera y que nunca se había usado y fue el de la insaculación, la de contar con un consejo técnico, especialistas en la materia, lo sabe Juan Manuel que en función de méritos, de experiencia probada, de exámenes que midieran cualitativamente quiénes tenían los mejores elementos, herramientas, destrezas para desarrollar el cargo de consejeros fueran seleccionados y así llegó a la insaculación, fueron insaculados.

Yo electoral y democráticamente y el Grupo Parlamentario de Morena, PT y el Verde que hacemos la coalición estamos con nuestra conciencia tranquila en materia democrática como en muchas otras cosas.

Y, así llegamos al fin con la conciencia tranquila la Junta de Coordinación Política que escuchamos a las mexicanas y mexicanos, y que convertimos el ejercicio del parlamento abierto no en la modernidad líquida que limita, impide que los seres humanos de manera colectiva cuestionen su realidad para transformarla, por eso, le doy las gracias a todas y a todos, no está su esfuerzo intelectual, su experiencia no es un desperdicio para nosotros, créanlo realmente.

Respetamos la diversidad y, yo un poco más y, me despido diciéndoles que las pensiones les convienen a los 40 millones de trabajadores de México.



**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal por la Democracia y la Justicia*

Jueves 18 de abril de 2024

Hoja 97

**El presentador:** Ya les entregaron los reconocimientos a nuestros ponentes.

La Cámara de Diputados les agradece la participación en este foro. Por su atención muchas gracias y buenas tardes.

---o0o---